



**I CONGRESO ESTATAL**

**CONTIGO SOMOS DEMOCRACIA - CSD**

**Madrid - 1, 2 y 3 de Diciembre de 2017**

**COMISIÓN “C”  
APROBADA**

# ÍNDICE GENERAL

1. Asuntos Exteriores
2. Agua, Agroalimentarias y Forestal
3. Agricultura, Pesca y Ganadería
4. Asuntos Sociales
  - 4.1. Igualdad y Violencia de Género
  - 4.2. Dependencia – Tercera Edad
  - 4.3. Familia - Nuevos modelos familiares
  - 4.4. Personas con diversidad funcional
  - 4.5. Drogodependencia
  - 4.6. Inmigración
5. Ciencia y Tecnología
6. Defensa
7. Economía, Industria, Hacienda y Trabajo
8. Educación, Cultura y Deporte
  - 8.1. Educación
  - 8.2. Cultura
  - 8.3. Deporte
9. Turismo, Fomento y Energía
  - 9.1. Turismo
  - 9.2. Fomento
  - 9.3. Energía
10. Interior
11. Justicia
12. Juventud
13. Medio Ambiente
  - 13.1. Energías Renovables y Desarrollo sostenible
  - 13.2. Bienestar Animal – Defensa y protección
14. Sanidad y Consumo
15. Vivienda
16. Política Territorial
17. Unión Europea

## 4. ASUNTOS SOCIALES

### 4.1. IGUALDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO

I. Impulsaremos la respuesta institucional efectiva a las víctimas de violencia doméstica, así como los mecanismos de transparencia, coordinación e inspección pública de los centros de asistencia y acogida gestionados por asociaciones.

Incentivaremos la I+D en los elementos de prevención y protección como móviles, pulseras y demás elementos necesarios para potenciar su eficacia y seguridad.

Propondremos la reforma de la actual ley de violencia de género para que además de hacer frente a la violencia de género e incluya a los afectados por maltrato psicológico, de forma que proteja a todos los miembros del entorno familiar con independencia del grado de parentesco, su sexo u orientación sexual y mejore la igualdad de trato judicial entre hombres y mujeres.

Racionalizaremos los recursos destinados a infraestructuras y dotaciones para atender los casos de mujeres y hombres maltratados (casas de acogida, servicios sociales, etc.).

II. Una eficaz asistencia jurídica de las víctimas, protección frente a posibles segundas agresiones (“pulsera Electrónica”) y medidas económicas para mujeres dependientes de las rentas de sus parejas (micro créditos, pisos de protección oficial, tutela sobre descendientes en exclusiva para las mujeres maltratadas, exenciones fiscales para las empresas que contraten mujeres con sentencia firme de condena víctimas de maltrato. Fomentar campañas publicitarias dirigidas a concienciar socialmente el maltrato de género...”

También es muy importante educar y concienciar a los niños y a los jóvenes, tanto en colegios de educación primaria como en secundaria, del flagelo que significa en una sociedad, la falta de Igualdad entre hombres y mujeres y el maltrato con violencia de género.

Introducción de programas educativos en los propios colegios-institutos, programas educativos que se deberán de introducir en los planes de estudio desde infantil.

III. Medidas rehabilitadoras de maltratadores (gabinetes psicológicos).

Desde Contigo Somos Democracia queremos enfatizar desde el primer momento, en que la violencia y el maltrato de Género no es patrimonio de hombres ni mujeres. En el Parlamento Español hace pocas fechas se ha dado luz verde a un Pacto Nacional contra la Violencia de Género. Pacto que no ha evitado de ningún modo la criminalidad en este tipo de delito y, es más, aumentó en las víctimas más débiles, los hijos.

Dejando de lado la incidencia de la Violencia en el seno de la familia debida a razones

religiosas, culturales y étnicas de personas llegadas a nuestro país, las cifras a día de hoy son intolerables. Desde Contigo Somos Democracia debemos proponer un nuevo ámbito de actuación, cortoplacista que palién, en lo posible, la explosión violenta en el seno familiar. El Pacto Nacional contra la Violencia de Género se centra única y exclusivamente en el método represivo tras el delito. Nosotros no. Nos centramos en medidas para evitarlo.

Y nos vamos a apoyar en la Institución más cercana al ciudadano. El Ayuntamiento. Los Colegios e Institutos. No tiene sentido la denuncia y que la víctima regrese al hogar con sus hijos y el agresor o agresora. Vamos a convertir a los Profesionales Municipales, Profesores, Médicos, Enfermeras y Educadores en Agentes de Urbanidad, que deban dar la voz de alarma a la menor muestra de conducta desviada en hombres, mujeres y niños.

La Institución más cercana al ciudadano, el Ayuntamiento debe tutelar la extracción del agredido, hombre o mujer, del ámbito de su hogar, para ello proponemos:

1. Red de pisos Tutelados para acogimiento inmediato de víctimas, intercambiando la localidad.
2. Creación de Juzgados Especiales de Violencia de Género formados en Mancomunidades de localidades, con la intención de medidas cautelares inmediatas, y Juicio rápido para concesión de Medidas tales como Divorcio y Tutela de hijos.
3. Creación de Equipos multidisciplinares en Ayuntamientos (Psicólogos, Criminólogos, Educadores Sociales) en conexión en Red con los Colegios e Institutos de la Localidad para detectar de forma inmediata la conducta desviada en la juventud. Agresividad, Absentismo escolar, bullying, intentos auto líticos en el alumnado, etc.
4. Asignatura obligada de Respeto, Conducta Cívica e Igualdad. Conferencias, Jornadas y Seminarios en todos los Colegios e Institutos.
5. Creación de un Sistema de Tele asistencia, con conexión inmediata de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado como fuerza de intervención.
6. Plan de Lucha contra la Drogadicción y Alcoholismo. Estadísticamente es origen de conducta violenta en cerca de un 80% de los casos de Violencia familiar. Protocolo claro de concienciación y, por supuesto, la incorporación como actores activos de Padres, Profesores, Educadores.

**IV.** Medidas preventivas o creación de un Código deontológico de publicidad con creación de un organismo supervisor independiente para evitar las agresiones consistentes en campañas publicitarias “sexistas” y, en coordinación con Secretaría de Educación, fomentar la igualdad desde las escuelas.

**V.** No somos partidarios de la inclusión en nuestro programa de cuotas de hombres mujeres en nuestras listas (medidas de discriminación positiva); pero con igualdad de oportunidades y compromiso con la integración de la mujer en el ámbito profesional. Refuerzo del programa de ayudas a la creación de empresas integradas por mujeres. Políticas que promuevan el empleo de la mujer. Creación de un Observatorio que vigile y supervise el respeto al principio de no discriminación en términos de salarios y disponga de capacidad de propuesta de sanción a aquellas empresas/empleadores que discriminen por razón de sexo u otra condición social o personal.

## **VI. Políticas de Igualdad.**

Impulsaremos una Política de Conciliación Familiar y Laboral dirigida tanto al sector público como al privado, aspectos que necesitan de una revisión urgente:

- Flexibilidad en el horario laboral y escolar elaboración de una Ley Integral de la Conciliación familiar dentro de una política de incentivos, que sea efectiva y responda al interés común.
- Revisión con la Comunidad Educativa del tradicional calendario escolar (de septiembre a junio) y propuesta de un sistema adaptado a la situación laboral actual y a la media europea, con especial atención a las vacaciones estivales.
- La posibilidad de que las madres puedan acogerse a la reducción de la jornada laboral durante la gestación.
- Medidas de fomento de la participación de las mujeres en la vida pública (en política sobre todo) y en los puestos directivos de las empresas, tales como:
  - Incentivos a las empresas que faciliten servicios de guardería en el lugar de trabajo en aquellos casos en que exista un importante volumen de madres trabajadoras (hospitales, fábricas, aeropuertos, parlamentos, etc.).
  - La eliminación de la brecha salarial entre hombres y mujeres y la integración de las mujeres , considerando que a igual trabajo y responsabilidad debe corresponder igual retribución y oportunidades de promoción. Aunque absolutamente comprometidos con la igualdad entre hombres y mujeres, rechazamos toda política encaminada a imponer artificialmente sistemas de cuotas rígidas de representación de cualquier sexo o de cualquier minoría.

## **4.2. DEPENDENCIA – TERCERA EDAD**

**I.** Se estudiará la propuesta de complementos a las Pensiones públicas mediante la implicación de las empresas contratantes con aportaciones del trabajador y del empresario a un sistema interno privado de generación de fondo de pensiones.

**II.** Controles de transparencia en la gestión de las pensiones.

**III.** Creación de residencias públicas de la Tercera Edad que cubran la demanda hasta el 10% (hasta alcanzar media proporcional en resto de países de la UE). Desgravaciones fiscales/subvenciones para favorecer iniciativas privadas siempre que las residencias “concertadas” garanticen el principio de servicio universal a los jubilados con ingresos mínimos. Se establecerán mecanismos de supervisión para el cumplimiento de la normativa por parte de los centros privados (higiene, respeto a los derechos de las personas de la tercera edad...). Asimismo se fomentará que las residencias públicas y las privadas concertadas dispongan de los servicios geriátricos indispensables para su misión.

**IV.** Beneficiarán de exenciones fiscales aquellas familias que asuman la responsabilidad de cuidar de una persona mayor con problemas de salud. Creación de un plan complementario de refuerzo a estas familias mediante la ayuda de asistentes

sociales.

**V.** Fomentar la iniciativa universitaria para mayores con el fin de garantizarles el acceso al derecho a la educación universal universitaria.

**VI.** Fomentar políticas de contratación basadas en la meritocracia y la igualdad de condiciones para todos los grupos de edad.

### **4.3. FAMILIA – NUEVOS MODELOS FAMILIARES**

**I.** Creación de un organismo público (Instituto de Relaciones familiares) que realice estudios y propuestas a solicitud de las familias y jóvenes sobre las nuevas realidades suscitadas por la aceptación y evolución del concepto tradicional de núcleo familiar.

**II.** Aplicar medidas conciliadoras de la vida familiar y laboral: excedencia con retribución estatal y derecho de reingreso al puesto de trabajo del padre o madre que lo sea de un niño de hasta 2 años; fomento de las jornadas continuas intensivas para mujeres y hombres (sólo uno de los dos) con hijos de hasta 10 años.

**III.** Apoyar el matrimonio homosexual y seguir trabajando desde las administraciones públicas en los nuevos derechos ciudadanos.

**IV.** Modificación de la ley de divorcio para que desde el primer momento de la separación los hijos pasen el mismo periodo de tiempo tanto con el padre como con la madre y evitar así posibles fracturas afectivas.

En casos de incumplimiento de acuerdos y denuncia por alguna de las partes, se realizara un seguimiento personificado por parte de la Fiscalía de Menores. Con este seguimiento se quiere reforzar que el menor no tenga alguna carencia por alguna de las partes parentales y pueda ocasionarle una situación de no retorno de cara a la sociedad.

Además de sancionar con dureza y agilidad el incumplimiento de dichos acuerdos.

**V.** Equiparación de los derechos ciudadanos de las Parejas de Hecho en igualdad a los distintos matrimonios.

### **4.4. PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL**

Las personas con diversidad funcional tienen que hacer frente a una amplia serie de obstáculos que les impiden lograr la igualdad de oportunidades, la independencia y la plena integración económica y social.

Solo desde la perspectiva de una persona afectada o de alguien con una especial sensibilidad hacia la cuestión, se pueden apreciar las barreras e inconvenientes cotidianos contra los que luchan diariamente y que España debe solucionar.

Los principios que inspiran la referida Ley de Integración Social, y que obligan a los poderes públicos a un especial celo en la prestación de los recursos para el ejercicio de los derechos aquí recogidos, abarcan una temática tan variada como los cuidados médicos y psicológicos, la rehabilitación adecuada de viviendas, la educación, la orientación y la integración laboral, la garantía de derechos económicos, jurídicos, sociales mínimos y la Seguridad Social.

Por tanto, promoveremos la creación con carácter institucional nacional y comunitario de la figura del “Defensor de la Personas con diversidad funcional” asumiendo las siguientes funciones:

1. Coordinarse con las diferentes Asociaciones de Discapacitados.
2. Velar porque se cumplan los derechos de las personas con Diversidad Funcional.
3. Elevar propuestas al Congreso que beneficien al colectivo de Discapacitados.
4. Atender consultas del colectivo afectado.
5. Atender las reclamaciones que se presenten por el colectivo de personas con diversidad funcional.
6. Procurar que todo el colectivo afectado tenga orientación psicológica y se integre en los sistemas educativos.
7. Velar por encontrar cauces para que el colectivo de personas con diversidad funcional se integre en el proceso de educación especial y se incorpore a la vida social y al sistema de trabajo.
8. Dar a conocer los recursos disponibles por todas las Administraciones Públicas al colectivo de Discapacitados, a través de charlas, coloquios, etc.
9. Posibilitar el asesoramiento jurídico y difusión de la legislación tendente a la igualdad de oportunidades.
10. Difusión social de las problemáticas de este colectivo.
11. Cooperación con las diferentes organizaciones internacionales de discapacitados.
12. Favorecer el impulso a campañas de sensibilización social acerca de las dificultades del sector más vulnerables de cualquier estado.
13. Prestar una especial atención y protección hacia aquellas personas que posean un grado de minusvalía a partir del 90% evitando con ello la situación de desamparo, tanto económica, como sanitaria, a la que se enfrentan en la mayoría de casos estas personas o sus familiares.

### **Accesibilidad Universal.**

La accesibilidad universal ha sido sistemáticamente olvidada en la agenda de las políticas sociales para las personas con diversidad funcional. La promoción y el fomento de este objetivo fundamental es el impulso base para su participación y autonomía en la sociedad. Las personas con diversidad funcional deben gozar de sus derechos humanos y libertades fundamentales en términos de igualdad con respecto al resto de la sociedad, sin discriminación de ningún tipo, pues cualquier impedimento en su acceso implica un aumento del riesgo de exclusión social.

La accesibilidad no es siempre bien entendida por la ciudadanía en general, es por ello que el concepto de accesibilidad se interpreta únicamente referido a barreras físicas. Las estadísticas apuntan a que aproximadamente el 10% de la población, casi 4 millones de personas, tiene una diversidad funcional de diversa índole, ya sean físicas, sensoriales, cognitivas o intelectuales.

Nuestro ordenamiento jurídico Ley 26/2011, de 1 de Agosto, de Adaptación Normativa a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas Discapacitadas, entiende por Accesibilidad Universal la condición que deben de cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos, instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible.

La accesibilidad universal debe existir de forma natural en nuestra forma de trabajar desde la política para mejorar la vida de las personas con diversidad funcional, personas que no sólo tienen derecho a ser iguales, sino también a ser diferentes, porque no tienen diversidad funcional sino capacidades diferentes.

Por tanto, la accesibilidad universal debe ser un “principio de transversalidad”, que debe entenderse no sólo en relación con las actuaciones para mejorar y normalizar la vida y garantizar los derechos ciudadanos de las personas con diversidad funcional, sino como un elemento esencial para que, incorporando a las personas con diversidad funcional en la máxima medida y en todos los ámbitos de la realidad social, éstas coadyuven a la consecución de objetivos de carácter general y estratégico de toda la población y de todas las políticas.

Este principio de transversalidad deberá estar presente de forma activa y permanente, diseñando un modelo para todos en materia de:

- Accesibilidad
- Participación real y efectiva
- Igualdad - Empleo
- Educación inclusiva y formación
- Cultura
- Protección social
- Vivienda
- Sanidad
- Economía
- Turismo
- Investigación
- Acción Exterior.

Para ello se deberá tener el compromiso de crear una partida estatal presupuestaria para la accesibilidad universal en los Presupuestos Generales del Estado. Dicha partida presupuestaria financiarán en todo el territorio español los programas y las actuaciones de accesibilidad universal en los procesos, bienes, productos, servicios, transporte, información y comunicaciones, así como en los medios de comunicación social, con el objetivo de que todas las personas con diversidad funcional, en situación de



dependencia o con limitaciones comunicativas o cognitivas de cualquier tipo puedan ser independientes y participar plenamente en todos los aspectos de la vida.

## **4.5. DROGODEPENDENCIA**

I. Invertir más Medios presupuestarios para mejorar los centros de internamiento. Mejora del Plan Nacional de Drogas en colaboración con la Secretaría de Sanidad.

II. Pulseras de control para aquellos toxicómanos considerados peligrosos por sus antecedentes de delitos de sangre y robos a mano armada que salen de prisión no rehabilitados con el fin de tenerlos bajo vigilancia preventiva.

III. Invertir en educación y prevención del consumo de drogas, así como detección y atención en las primeras fases.

## **4.6. INMIGRACIÓN**

I. Manifestamos aquí el serio compromiso de CONTIGO con la plena integración de inmigrantes.

Proponemos incluir dentro de la apertura de oficinas de empleo de la Unión Europea la apertura igualmente de Centros de Formación, bien en países de Unión Europea, bien fuera de la Unión Europea, con infraestructura suficiente para la formación en oficios a las personas que pretendan emigrar a España, de tal manera que quien realice los cursos de formación tenga a posteriori y en base a la misma mayor facilidad para la entrada y obtención del permiso de residencia y trabajo en su caso.

Se trata de formar a la persona en origen, para que una vez en España tenga más facilidad para su integración, con la seguridad de que al venir a España pueda encontrar trabajo en base a su formación, y no encontrarnos con inmigrantes sin formación o que no es reconocida, cuyo destino es la mendicidad, la venta ambulante ilegal, o la vía delictiva.

## 5. CIENCIA Y TECNOLOGÍA

### Introducción

Deseamos presentar un programa firme y realista para la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la exploración espacial en Europa. Es esencial adaptar a la ciudadanía y a las instituciones al permanente cambio en la era digital creando una idea de innovación que ayude a un crecimiento más sostenible y a una mejora de los procesos productivos y de la economía de libre mercado fomentando una mayor competitividad y mejora de la productividad.

Así mismo, coincidimos con el Séptimo Programa Marco de la Unión Europea para la investigación, desarrollo e innovación en muchos de sus puntos que incluimos en nuestro proyecto, pero también nos planteamos nuevas metas. En este sentido, la organización y ordenación de los esfuerzos comunitarios en materia de investigación pasan por el fomento de políticas para la potenciación de:

- El fomento de la investigación colaborativa en el marco de la UE, basada en la búsqueda de la excelencia en materia de investigación, la coordinación de los programas nacionales de investigación, la puesta en marcha de acciones conjuntas en el marco del desarrollo tecnológico de la Unión y el impulso de plataformas tecnológicas europeas mediante la creación de una agenda común de desarrollo.

- El premio a las ideas y a los proyectos generados en el marco científico tecnológico de la UE, impulsando un programa de becas y ayudas más competitivo y equitativo con la productividad científica de la Unión. Impulsar a través del nuevo CEI (Consejo Europeo de Investigación) el prestigio y la visibilidad de la acción investigadora más allá de las fronteras de la Unión, haciendo de la excelencia uno de los valores primordiales del desarrollo científico.

- Consolidar, cuantitativa y cualitativamente, el potencial humano en materia de investigación y tecnología en Europa estimulando y alentando a los investigadores Europeos a desarrollar su carrera en Europa y atrayendo capital humano e inversiones de fuera de la Unión. Para ello se potenciará con el desarrollo de políticas orientadas a mejorar el desarrollo formativo y profesional de los profesionales investigadores de la Unión, dando una mayor dimensión internacional a la actividad científica y fomentando la movilidad dentro de la Unión.

- Ampliar los presupuestos Nacionales y Europeos destinados a investigación priorizando las siguientes áreas de inversión:

- Infraestructuras de investigación
- Investigación en beneficio de la PYME
- Creación de las regiones del conocimiento
- Potencial investigador de las regiones de convergencia
- Impulso de la integración ciencia y sociedad

- Apoyo al desarrollo coherente de políticas de investigación o Fomento de la cooperación internacional.

Así mismo nuestras políticas están también alineadas con el apoyo del Programa Marco para la Competitividad y la Innovación basado en la inversión en:

- El Programa para la Iniciativa Empresarial y la Innovación, que presta atención especial a las PYME;
- El Programa de Apoyo a las Políticas de TIC, que promueve el uso de TIC en la empresa.

## Energía - Europa

### Acciones programáticas

Las acciones programáticas propuestas por CONTIGO para el desarrollo español y europeo de la Ciencia y la Tecnología se basan en la consolidación de los siguientes principios fundamentales:

- Mayor protección jurídica para la acción investigadora, especialmente en el marco de la propiedad intelectual y la explotación de patentes
- Mayor dotación de recursos y medios técnicos para la investigación cuyo reparto se realice en base a principios competitivos y productivos
- Definición de una agenda común de investigación a nivel estatal y fomento de una mayor coordinación a nivel europeo
- El elemento principal y de valor en la acción investigadora siempre va a ser profesional dedicado a la investigación, por encima de las instituciones y de las empresas privadas.

Para desarrollo de estos principios básicos se proponen las siguientes acciones como parte del programa político de CONTIGO para las próximas elecciones generales y las europeas:

1. Crear un área de influencia más atractiva para los investigadores de todo el mundo y hacer de España y Europa un lugar de referencia mundial en la investigación científica basada en el acceso más eficaz a herramientas y recursos de investigación, incentivos para la mejora de la productividad científica.
2. Ayudar a científicos españoles y europeos a acceder a toda la información y tecnología que existe a día de hoy acorde con sus necesidades.
3. Creación de actividades para implementar la colaboración internacional de la UE. Mediante congresos, conferencias y reuniones anuales.
4. Promover y promocionar las iniciativas de investigación científica dirigidas a la solución de problemas globales, especialmente en lo referente a energía y la salud.

5. Promoción de instituciones y comunidades científicas en países en vías de desarrollo manteniendo una comunicación activa entre científicos e industriales europeos con estas en aras de un progreso global.

6. Medidas de apoyo global a universidades, centros de investigación, empresas y redes, para acoger investigadores europeos y de terceros países, identificando nuevas fuentes de financiación para una mejor disposición de recursos a la comunidad investigadora.

7. Agilizar la movilidad a nivel Europeo e internacional de los investigadores y científicos para promover el mencionado progreso global, y también recibir “materia gris” de países en vías de desarrollo.

8. Fuertes medidas de apoyo individuales para investigadores europeos que se trasladen a un país comunitario o a un tercer país, y para los investigadores altamente cualificados de terceros países que deseen venir a Europa, mediante el desarrollo de un programa de captación, formación e intercambio de talentos.

9. Puesta en marcha de un programa de captura y potenciación del talento científico en los procesos educativo español.

10. Integración y estructuración de la investigación a nivel europeo.

11. Apoyo específico a las PYMEs mediante incentivos y reducción substancial de impuestos.

12. Redes de usuarios del sistema europeo de innovación y análisis y estudios que promuevan intercambio de experiencia y buenas prácticas

13. Promoción de la cooperación transnacional en innovación y apoyo al establecimiento de empresas tecnológicas y preparación de estrategias regionales.

14. Creación de un modelo impositivo especial para la empresas e instituciones privadas que desarrollen actividades de investigación o colaboren con los programas desarrollados por la comunidad científica española y europea.

15. Fomentar la iniciativa privada en los programas de investigación desarrollando para ellos normas de propiedad intelectual y patentes más flexibles y ecuánimes en la explotación de los descubrimientos y hallazgos científicos.

16. Potenciación de los programas de inglés científico, con el objetivo de reducir las barreras idiomáticas para el acceso a la información.

Se fomentará con mayor énfasis una serie de áreas de la investigación y la tecnología que consideramos las más esenciales y las mas prometedoras para el desarrollo que deseamos promover. También se impulsarán otras disciplinas no mencionadas en la siguiente lista, pero con menores presupuestos. La elección de nuevos temas de

investigación que serán incluidos en la lista de disciplinas con subvención será llevada a cabo por la una Comisión, que se creará en el seno de esta Secretaría para tales efectos, y sobre la base de la evaluación de un grupo interno de usuarios que tendrá en cuenta la opinión de un órgano consultivo independiente formado por científicos de alto nivel y expertos industriales.

## **Áreas de desarrollo**

Los tópicos fundamentales de nuestra política en el ámbito de la C y T en los que se orientarán las acciones de gobierno son los siguientes:

- La salud pública y la investigación genética
- El uso de las nuevas tecnologías como elemento fundamental para el incremento de la productividad y el desarrollo de la sociedad de la información
- El impulso al sector aeronáutico y espacial como elementos dinamizadores del transporte y el desarrollo económico global y factores cohesionadores de la colaboración mundial.
- El crecimiento global y sostenible basado en el desarrollo de nuevas fuentes de energía no contaminantes y en la sustitución de los combustibles fósiles.
- Mejorar la calidad de los alimentos y prevenir los riesgos epidemiológicos

### **I. Genética y Salud**

1. Fomentar el desarrollo y el acceso a herramientas para incrementar las actividades científicas en el ámbito de genética y la investigación médica
2. Potenciar especialmente los programas enfocados a la investigación de enfermedades degenerativas tales como el Alzheimer.
3. Apoyo definitivo a la investigación del Cáncer y el Sida, especialmente en la investigación de nuevos tratamientos para enfermedades de carácter epidemiológico.

### **II. Nuevas tecnologías para la sociedad de la información y el desarrollo de la productividad.**

1. Impulsar la adopción de por parte de las empresas españolas y europeas de nuevas tecnologías la integración de procesos de gestión de la calidad y mejora de la productividad, estudiando para ello los incentivos fiscales y ayudas directas a la certificación de los procesos y a la adopción de estándares de calidad y seguridad informática
2. Desarrollar la normativa existente en materia de comercio electrónico y seguridad informática con la finalidad de incentivar las nuevas tecnologías como elemento impulsor de la economía.
3. Garantizar los derechos constitucionales en materia de protección de la intimidad y del honor, desarrollando una normativa más justa y fácil de aplicar por parte de las empresas españolas en materia de protección de datos.
4. Puesta en marcha de programas más eficaces para la generación de confianza e impulso en la utilización de las nuevas tecnologías por parte de los ciudadanos y las

pequeñas empresas. Impuso de una nueva normativa industrial para la fabricación de equipos informáticos y software más seguro y más confiable.

5. Obligar y preservar a que en todo el territorio nacional pueda existir conexión a Internet de alta velocidad, y a cualquier tipo de nueva tecnología, tales como conexión teléfonos móviles, GPS, posibilidad de ver todos los canales de Televisión nacional TDT, en definitiva, cumplir con la normativa europea aprobada el 14/09/2016.

### III. Crecimiento sostenible y cambio global

1. Investigación para el desarrollo de nuevas fuentes energéticas basadas en energías renovables, buscando una mayor eficacia en la producción con un menor impacto ambiental

2. Impulso de combustibles alternativos a los derivados del petróleo, fomentando su uso especialmente, en el transporte rodado, mediante la definición y aplicación de un nuevo procedimiento impositivo a los combustibles no contaminantes (o menos contaminantes).

3. Desarrollo de nuevos sistemas de transporte, basándose en la ampliación y mejora de la red de alta velocidad y la aplicación de nuevas tecnologías buscando un abaratamiento en los costes y facilitando así un transporte de mayor calidad y más económico.

4. Aumentar los recursos destinados a la investigación del calentamiento global, potenciando los sistemas de observación para el cambio climático y mejorar los mecanismos de respuesta

5. Más recursos para la investigación de los fenómenos naturales potencialmente desastrosos y que estén especialmente relacionados con el cambio climático.

Tipos de acciones a financiar:

- Análisis, estudios y trabajos relativos a prospectiva tecnológica, estadísticas e indicadores.
- Establecimiento y apoyo al funcionamiento de grupos de trabajo especializados y a foros para la concertación y el debate político.
- Apoyo a los trabajos de comparación de las políticas de investigación e innovación, en el ámbito nacional, regional y europeo.
- Apoyo a los trabajos de cartografía de la excelencia científica y tecnológica europea.
- Apoyo a los trabajos que mejoren la legislación y los procesos administrativos en la investigación e innovación en Europa.
- Acceso de la PYME al proceso científico español, incentivando la aplicación y utilización de nuevas tecnologías.
- Creación de una Comisión a nivel europeo que se dedique a coordinar los esfuerzos de los distintos ministerios de Ciencia y Tecnología existentes en los 27 países miembros

### Conclusiones

El desarrollo de la ciencia y la tecnología es un elemento básico para el desarrollo social y económico de la sociedad actual y al mismo tiempo, tal y como se ha evidenciado durante los últimos años, la tecnología es una de las mejores herramientas que existen para la creación de riqueza y la disminución de la desigualdad.

Para ello la política en materia de ciencia y tecnología pasa por la aplicación de los siguientes principios básicos:

- Nuevas políticas impositivas que incentiven el desarrollo de prácticas de I+D no sólo en el ámbito público si no también en el privado.
- Una mejor identificación y conservación del talento científico en la UE, facilitando el acceso de los profesionales a la integración en la comunidad científica internacional y la información.
- En la potenciación de la investigación como herramienta para el desarrollo de las economías del tercer mundo, ayudando al desarrollo del tejido necesario para la creación y explotación de centros de investigación y exportación e importación de tecnología.
- Garantizar la igualdad en el acceso a información y a la formación, minimizando las barreras de entrada impulsando para ello un incremento sano y ecuánime de la competitividad y productividad entre los estudiantes y profesionales.
- Potenciar la productividad basada en una mejora del empleo cualificado y en la apertura del comercio exterior a investigación y a la tecnología, facilitando tanto la importación de nuevos y novedosos procesos y tecnologías productivas como la exportación de la misma.
- Haciendo de la investigación y el desarrollo una de las señas de identidad de la sociedad española.

## 8. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

“Nuestras tareas son tareas de enseñanza y aprendizaje mutuo, son tareas de modernización, de adaptación a las nuevas necesidades, de establecimiento de futuras perspectivas, son en definitiva, tareas de compromiso estatal a medio y largo plazo.”

I. Desde CONTIGO defendemos una educación pública de calidad, así como una cultura accesible para todos. Será, por lo tanto, nuestro objetivo extender la educación pública a todos los españoles en términos de calidad y de practicidad, adecuando los planes de estudio a las necesidades de la sociedad, buscando equilibrar los contenidos formativos, en su faceta teórica y en su faceta práctica, para facilitar la futura inserción en el mundo laboral. Para ello se debe contemplar un significativo aumento del gasto, en las partidas de Educación y Cultura durante los próximos años.

II. Uno de los grandes problemas de la educación en España ha venido siendo la inestabilidad educativa, con constantes reformas legislativas por parte de cada nuevo gobierno, sin atender a unos criterios mínimos unificadores que permitan el desarrollo educativo a medio y largo plazo, lo que ha llevado a unas consecuencias sobradamente conocidas. Es necesario que estas reformas legislativas se inscriban dentro de un gran “pacto o consenso educativo” que sea reconocido por todas las partes. Acuerdo que cada vez es más demandado por todos los sectores sociales.

III. Ha de proporcionarse a los alumnos todos los medios posibles para garantizar una óptima satisfacción con la elección formativa seleccionada por cada uno referente a estudios universitarios.

### 8.1. EDUCACIÓN

I. Eliminación de toda referencia económica en los baremos de ingreso en los centros públicos y privados sostenidos con fondos públicos.

a) Impulsar y fomentar una baremación que incluya también el expediente académico.

b) Eliminación de toda referencia a la condición de ser antiguo alumno el solicitante (padre, madre, hermanos o representante legal) de un centro escolar sostenido con fondos públicos en los baremos de admisión de alumnos.

Eliminación de la disponibilidad para que cada centro escolar aumente puntos por el criterio que considere el mismo.

Garantizar una baremación para admisión de alumnos que se rija por los mismos criterios en todos los centros escolares sostenidos con fondos públicos, garantizando el derecho a igualdad de oportunidades en la enseñanza a la hora de elegir centro escolar. Informar con transparencia a todos los solicitantes de centros públicos.

II. Ha de proporcionarse a los alumnos todos los medios para no ralentizar sus



capacidades y disposición al aprendizaje.

**III.** Incremento de las asignaturas en cuanto a idiomas y gestión de instituciones educativas, y la revalorización de las asignaturas que fomenten el conocimiento cultural nacional y universal, el pensamiento crítico y los valores cívicos.

Si queremos que nuestra sociedad tenga valores de respeto, civismo, justicia y solidaridad, pensamiento crítico, interés por la cultura, etc., es necesario que sea promovido desde la escuela. Las asignaturas de educación artística (plástica, música, historia del arte, etc.) promueven un desarrollo integral de los alumnos, desarrolla la creatividad y aporta conocimiento cultural universal, y también nacional, lo que está íntimamente relacionado con el sentimiento de pertenencia a su propia cultura. España también es su literatura, su pintura, su arquitectura, su folklore y música... y es imposible entender España sin ella.

De la misma manera, desde hace años, existe la demanda de que la escuela 'cree' personas con pensamiento crítico y con valores necesarios para vivir en una sociedad, pero de la misma forma cada vez las asignaturas (filosofía, valores cívicos, etc.) que trabajan estos aspectos son más minusvaloradas. Como respuesta a esto, CONTIGO propone hacer valer su importancia y darle el valor que merecen para el desarrollo integral de la sociedad.

**IV.** Fomento de la informatización de los centros, incidiendo en el uso de ordenadores para asignaturas (de ciencias y humanidades).

Adecuar los planes educativos, metodologías de enseñanza y sistemas de control de resultados al uso de las TIC.

**V.** Utilización de tecnologías de la información, fomentando el uso de software libre.

**VI.** Crear el Defensor del Estudiante con carácter independiente, nacional y con poder ejecutivo, como una entidad imparcial para defender los derechos de todos los alumnos y no regida ni dirigida por ningún partido político ni el gobierno de turno.

Debería ser elegido por mayoría entre estos cuatro grupos de entidades: Ampas y padres, centros educativos, estudiantes y administración, con representación paritaria y por igual de cada colectivo, dejando a un lado cualquier idea o diferencia de credo, política, religión, raza, sexo, elitismo, etc.... con potestad para actuar en todos los municipios o zonas de España, si bien podría poseer delegaciones u oficinas representativas en cada comunidad autónoma o capital de provincia.

Su actuación debe de ser totalmente transparente, clara e imparcial, para que así pueda ayudar a las víctimas de la violencia escolar y asesorar a todos los estudiantes con rapidez, discreción, y atendiendo directamente a los alumnos y a sus familias, ofreciendo a éstas verdaderos técnicos en la materia. Con competencia para mediar entre instituciones en la resolución de los casos y para comprobar que se aplican correctamente los planes de convivencia y leyes en todo el territorio nacional.

**VII.** Fomentar la enseñanza para adultos.

**VIII.** Gratuidad de la enseñanza infantil, aquella que comprende de los 0 a 6 años. Siendo así, el primer ciclo (de 0 a 3 años) impartido por especialistas y pedagogos que desarrollen las capacidades sensoriales y estimulen la educación en valores humanos del niño más que los conocimientos que pudiesen adquirir con facilidad en ciclos posteriores. El segundo ciclo (4 a 6 años) será gratuito en los centros públicos y concertados donde se afianzarán los logros adquiridos anteriormente.

**IX.** Dotación de comedores en los centros de enseñanza infantil, con el fin de facilitar la jornada laboral a aquellas familias en las que ambos padres trabajan. La posibilidad de incluir comedores en estos centros de enseñanza infantil, ahorrará al núcleo familiar la necesidad de partir sus respectivas jornadas laborales, ayudando a la conciliación laboral y familiar y ayudando a prevenir los trastornos alimenticios, a través de menús adecuados.

**X.** Creación de un “Comité de Educación”, integrado por expertos y docentes (con la condición de que estén en activo) que se encargue de dinamizar las relaciones de los centros educativos con el ministerio, así como de analizar, evaluar y ayudar a las distintas instituciones.

a. Analizar:

El otorgamiento del ámbito de autonomía a los colegios, que ronde un 25% de los contenidos, que no estará exenta de los análisis y propuestas por parte de la del “Comité de Educación” para que la gestión de los centros, no se desvíe de la necesidades mínimas de la comunidad, ni atienda a otros intereses.

b. Evaluar:

Control y evaluación del sistema educativo: la labor de la Administración no puede limitarse a precisar los objetivos básicos de cada etapa, sino que debe garantizar también que se cumplan. La simple definición de un currículo común no ha conducido a un sistema homogéneo; por el contrario, hoy se encuentra fragmentado en diferentes subsistemas (comunidades autónomas, redes de centros, áreas geográficas con distintos niveles de renta,...), haciendo más necesaria que nunca la intervención del Estado para asegurarse de que los alumnos de todos los centros (públicos y privados) alcancen los mínimos exigidos.

Además de medidas como las relacionadas con la función inspectora o las evaluaciones globales del sistema educativo, nos parece conveniente y legítimo que tal control y aval de la homogeneidad lo ejerza la Administración central a través de algún tipo de pruebas generales.

Esa validación, externa a los centros, de los conocimientos adquiridos al final de una etapa sería de gran utilidad, tanto para asegurar que los alumnos cubran los objetivos mínimos de la etapa, como para estimular al profesorado, a la vez que aseguraría un control público sobre la red privada. Para ello sería necesario que cumpliera una serie de condiciones: Que las enseñanzas mínimas de etapa se conviertan en un referente claro y objetivo para alumnos y profesores; que el control de las pruebas competa a funcionarios públicos, sometidos a los principios de independencia y neutralidad; que las pruebas tengan diferente carácter, según el momento y finalidad de su aplicación.

**XI.** La inclusión de España en el nuevo marco político de la Unión Europea, a través del compromiso con la Constitución Europea, exige que se impartan, en la educación Primaria y Secundaria, la asignatura de “Historia de Europa”, que ha sido importante, no sólo en la historia de Occidente, sino también en la de medio mundo. El fomento por tanto de una cultura marcadamente Europea y su enseñanza en las escuelas públicas.

**XII.** Los objetivos, contenidos, métodos pedagógicos, y criterios de evaluación de un buen currículo educativo deben recoger la adecuada enseñanza de la Historia de España, por lo que hay que asegurar que esos contenidos recogidos en los currículos se lleven a efecto, evitando de esta manera cualquier tergiversación.

En este sentido hay que destacar la importancia que tiene la industria editorial, a la hay que exigir que los contenidos en las nuevas ediciones de libros de texto cumplan lo recogido por la legislación educativa.

**XIII.** Disminuir gradualmente la ratio de alumnos por aula en las etapas de Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato. De esta manera, mejorar la atención individual del docente a sus alumnos, sus necesidades y su ritmo de aprendizaje. También reducir el tiempo que debe emplear el profesor en mantener el orden, aumentando el tiempo dedicado al proceso de enseñanza-aprendizaje llevado a cabo en el aula. Para ello, se invertirá en la creación de nuevas escuelas y en la ampliación de las ya existentes, así como en el aumento de profesores y maestros a través de convocatoria de oposiciones.

## Profesorado

Las siguientes propuestas van dirigidas a restituir las condiciones de dignidad y consideración de la función docente, vinculadas, a su vez, con la preservación de la calidad de la enseñanza:

1. Estabilidad del profesorado y, por tanto, de los equipos docentes. Ello implica una planificación a corto y medio plazo de los recursos educativos de los centros, la dotación de plazas orgánicas suficientes, de modo que las situaciones de movilidad e interinidad se reduzcan a un mínimo porcentaje de la plantilla global.

2. Homologación retributiva y laboral de acuerdo con las mejores situaciones existentes en las CCAA. Si tenemos un único sistema educativo y unos mismos requisitos para acceder a la función docente, con una sola definición de los cuerpos existentes a escala estatal, resulta de todo punto injustificable y vejatorio el agravio comparativo que aleja cada vez más, en cuanto a condiciones y salario, a funcionarios que cumplen idéntica labor.

3. Aunque sería dentro de un Estatuto de la Función Docente donde deberían precisarse las tareas específicas de la docencia, no hay por qué esperar para subsanar algunos de los desajustes más evidentes con algunas medidas razonables. Por

ejemplo: la necesidad de homologar la tutoría, en cuanto a trato y retribución, con la jefatura de departamento; contratar el personal auxiliar necesario para cubrir en los centros aquellas funciones que no sean directamente docentes; promoción dentro de una carrera docente que permita también el acceso a la docencia y la investigación en la Universidad; etc. Ese Estatuto, tantas veces postergado, debería contar con la aprobación del profesorado, no sólo a través de sus organizaciones, sino contando con la participación y opinión de los claustros.

4. Todo un capítulo de medidas han de conjugarse para restablecer la autoridad del profesor en el aula y unas condiciones que permitan un clima de trabajo adecuado y el normal desarrollo de la docencia.

No ha sido casual, ni fruto espontáneo del malestar social, la generalización, dentro de la red pública, de situaciones de indisciplina y degradación de las condiciones mínimas necesarias para desarrollar la función docente. Se ha inducido un desarme paulatino de los mecanismos educativos y organizativos que preservaban la especificidad del marco escolar.

La satisfacción de los responsables de la política educativa con la simple extensión de la escolarización de niños y jóvenes (no importa en qué condiciones y con qué aprovechamiento), se ha traducido en la exaltación de ese universal derecho para utilizarlo, incluso, contra su finalidad última, que no es otra que la de la educación y la formación a través del aprendizaje. Habrá que revisar la formulación (y las interpretaciones impuestas vía inspección) de los derechos y deberes del alumno, explicitando, por ejemplo, qué implica el “deber del estudio”; así como las líneas fundamentales que han de orientar los reglamentos orgánicos de centro, para que se puedan garantizar las condiciones imprescindibles de mutuo respeto, convivencia y trabajo.

## Motivación

Dos aspectos determinan en gran medida la importancia de la motivación en profesores y alumnos:

1. Por un lado el mantenimiento de la motivación en todos los niveles educativos se basa en la utilización por parte del profesorado de una metodología fresca, activa, constructiva, con materiales lingüísticos frescos, actualizados, con documentos reales, aquellos que se utilizan en el día a día.

2. Otro factor de gran importancia, que ayuda a la motivación es proporcionar mecanismos al alumno para que sea autónomo. En definitiva, una enseñanza que les ayude a tomar las riendas de su aprendizaje.

3. Siguiendo la misma línea, estudiar el cambio de competencias en la convocatoria de oposiciones de maestros y profesores, siendo una cuestión del Ministerio de Educación y no de las CCAA, creando una convocatoria única de ámbito nacional. Este cambio de

competencias tendría como objetivo:

- Eliminar barreras burocráticas, con el ahorro que supone, de la movilidad de maestros y profesores a nivel nacional.
- Que las Consejerías de Educación de las CCAA no puedan utilizar las convocatorias de oposición al cuerpo docente como arma política y electoral, anunciando oposiciones y cancelándolas según intereses propios.
- Evitar el éxodo de opositores de una CCAA a otra para presentarse a los exámenes de oposición, derivado del anuncio de estas en CCAA adyacentes, con el agravio que supone para los opositores de las CCAA sin lengua cooficial, que no pueden presentarse a las CCAA que sí tienen.

## **Formación en Educaciones Especiales**

En la Educación Especial dirigida a niños y niñas con variedad de problemas psicológicos, discapacidades y enfermedades especiales, donde no se dispone de suficientes centros, colegios y profesionales como para poder atender a una demanda necesaria para las familias que padecen y sufren las consecuencias de estos pequeños, proponemos:

1. Incrementar el número de profesionales especializados en centros educativos y colegios para ayudar a los pequeños que sufren alguna diversidad funcional, enfermedades especiales y psicológicas.
2. Crear un registro o censo que pueda ser consultado en todos los centros educativos con el fin de que se conozcan todos los síntomas que puedan afectar a los alumnos con algún trastorno o diversidad funcional.
3. Concienciar a todas las partes sobre cómo atender a las personas que necesitan un tratamiento especial así como a quienes les rodean: compañeros, padres y madres, formadores, con cursos formativos y de capacitación.

## **Becas**

1. Mejora de los planes de becas de movilidad nacional e internacional.
2. Integración de becas de modelo anglosajón (0% interés o congelado, devolución en condiciones de capacidad adquisitiva)
3. Institución de la figura del alumno europeo de intercambio.

## 8.2. CULTURA

La Unión Europea establece que “la diversidad cultural se plasma en las lenguas, la literatura, las artes escénicas, las artes visuales, la arquitectura, la artesanía, el cine y la radiodifusión”. Al igual que la Unión Europea, desde CONTIGO “se persigue un doble objetivo: por una parte, conservar y fomentar esta diversidad, y, por otra, hacerla accesible a otros.”

I. Establecer líneas de inversión en las distintas áreas, con el objetivo de lograr un desarrollo de las industrias culturales y contribuir de este modo en el desarrollo económico.

II. Plan de ayudas a museos y colecciones privadas de uso público.

III. Plan de reestructuración de la industria cinematográfica española para mejorar su funcionamiento.

IV. Potenciar el desarrollo de programas culturales de forma continua y permanente, contribuyendo de este modo a la difusión de todas las manifestaciones culturales entre toda la sociedad.

V. Favorecer el respeto y el conocimiento de la diversidad lingüística, sin que supongan un elemento excluyente.

VI. Facilitar y unificar los accesos a los Sistemas Bibliotecarios, de Archivos y Centros de Información Documental.

VII. Apertura de más bibliotecas públicas y dotación de los medios necesarios para alcanzar el mismo nivel de los sistemas bibliotecarios más avanzados de la Unión Europea.

VIII. Creación de la tarjeta europea para jóvenes que facilite, unifique y abarate el acceso a museos y bibliotecas en toda Europa.

IX. Programas de acercamiento de la cultura a la juventud.

X. Proyección de las nuevas corrientes de expresión artística mediante el apoyo a exposiciones y jóvenes artistas.

XI. Establecimiento de un plan general de lectura dentro del que, por ejemplo, se podrían establecer premios literario-educativos organizados por el ministerio, que tendría como objetivo acercar a los nuevos autores a los alumnos.

XII. Apertura gratuita de museos sábados y domingos.

XIII. El panorama artístico en nuestro país esta cada día mas desolador, donde los artistas ya sean de la modalidad que sea ( plástica, pintura, escultura, audiovisuales

etc.) no disponen de casi espacios donde poder exhibir sus obras.

Desde CONTIGO queremos impulsar y promover una Red Nacional y Europea de además de Salas de Exposiciones, Museos, Galerías que además se puedan sumar otra serie de espacios públicos o Privados (Restaurantes, Salas de Conciertos etc.) para ampliar las posibilidades de que los artistas expongan sus obras.

Las entidades privadas serán consideradas como apoyo y Mecenazgo y obtendrán Algún beneficio fiscal.

## 8.3. DEPORTES

### I. Regulación profesional y eliminación del intrusismo.

Para ello el CSD debe de proponer una nueva escala de titulaciones académicas tanto de grado superior como de formación profesional, teniendo presente que cuando hablamos de temas deportivos nos referimos a un sinfín de disciplinas recogidas en las distintas federaciones y asociaciones legalmente formalizadas, siendo estas en ocasiones el canal necesario que sirva para fomentar la formación de los monitores, entrenadores y profesionales deportivos.

Por ello consideramos necesaria dicha implicación y la inclusión dentro del texto de la ponencia.

### II. Acceso gratuito y de calidad a instalaciones deportivas.

La gratuidad y la calidad no siempre pueden viajar juntas dentro de los servicios ofertados, tenemos en cuenta que dichos servicios los prestan las administraciones más cercanas a los ciudadanos, estos son los Ayuntamientos. Por ello deben ser los propios municipios los que generen unas becas a los ciudadanos que carezcan de recursos y no abrir la puerta a todos los vecinos de los municipios, ya que por lógica y experiencia lo gratuito no siempre tiende a valorarse.

Por ello consideramos y así lo hacemos constar la necesidad de incluir en el texto de la ponencia que serán los Ayuntamientos como responsables más cercanos de estudiar y promover un sistema de becas a los vecinos para la práctica deportiva, teniendo en cuenta situaciones como la renta, familias numerosas o monoparentales y otras singularidades.

### III. Apoyo a los deportistas minoritarios para que los usuarios no tengan que costearse su participación por falta de interés de las instituciones.

Por supuesto que debe existir un apoyo a los deportistas, pero no solo a los minoritarios, sino a todos.

Minoritarios, mayoritarios y así un sinfín de deportistas, para ello existen mecanismos como las becas ADO y muchas más.

No debemos olvidar que toda actividad deportiva tiene un coste añadido cuando se realiza para competir a primer nivel, siendo la mejor fórmula para la financiación de los propios deportistas el pertenecer a un club y este a su vez a una fundación, por ello debemos potenciar las asociaciones deportivas como elemento vertebrador de los

recursos necesarios para la competición.

**IV.** Poner en marcha un plan de recuperación de instalaciones deportivas que han quedado obsoletas o las administraciones no pueden hacer frente a su renovación o puesta en valor.

Existen muchas formas de gestionar instalaciones deportivas, privadas, públicas, mixtas y etc., teniendo en cuenta que la vida útil de una instalación puede estar entre los 10 o 15 años naturales de vida y sabiendo que el coste de renovación de las salas, aparatos, piscinas y pistas deportivas puede resultar un gran desembolso de euros para la administración o los gestores de la instalación, que normalmente siempre terminan repercutidos en el precio del usuario.

Muchas de estas instalaciones abandonadas, tendieron a intentar adaptarse a ofrecer otra clase de servicios y actividades en seco dentro de sus limitaciones, pero sin contar que existe una gran limitación dentro de la construcción, las cuales ofrecían salas reducidas y de pocas calidades para poder desarrollar nuevas actividades más atractivas, siendo los gestores y los usuarios los grandes damnificados de esa sobre construcción de instalaciones en los municipios limítrofes.

Nuestra propuesta es la mancomunación de los municipios limítrofes menores de 5000 habitantes, dicha propuesta supondría un ahorro considerable de costes en el mantenimiento y mejora de las instalaciones.

Instalaciones que en la época de bonanza muchos de ellos construyeron para no ser menos que el municipio de al lado y que en la actualidad no pueden mantener por los elevados costes de los consumos, tanto de luz como de agua en el caso de las piscinas climatizadas.

Por ello deben de existir en nuestro programa una mejora y un mantenimiento de las instalaciones deportivas actuales, como debe de existir una política de mancomunidad entre los municipios para su mantenimiento uso y disfrute de los vecinos, como debe existir un plan de actuación integral bianual para evitar sobre costes añadidos en el envejecimiento de las instalaciones.

Añadidos:

**V.** Propuesta de tendencias sobre la actividad física en personas mayores para promover un envejecimiento activo y saludable.

Las personas mayores son un sector de la población en auge, llegan a esta edad con mayor calidad de vida que en épocas pasadas, gracias a las mejoras de los diversos servicios que se prestan en la actualidad. La mayoría de nuestros mayores gozan de buen estado de salud y demandan actividades no exclusivamente para ellos. Nuestra aportación nos obliga a poder afrontar nuevos retos que se nos presentan hacia ese colectivo, dotando las instalaciones deportivas de mayor diversidad y calidad, investigando posibles innovaciones y buscando la excelencia en la adecuación de las mismas.

Ofreciendo un programa de actividades dirigidas a este sector, donde prime la resistencia, la fuerza, la flexibilidad y la coordinación y el equilibrio.

**VI.** Lucha contra la violencia en el deporte

Debemos endurecer la actual Ley del deporte y con ello prevenir la violencia en el deporte, tanto a nivel profesional como a nivel amateur o formativo, son muchas las



imagenes en los últimos años donde vemos a padres y madres, aficionados o propios deportistas enfrentarse entre ellos.

Debemos mejorar la imagen que nuestros menores ven a menudo en la imagines de televisión y para ello la mejor forma de combatir esa lacra es una aplicación más rigurosa de la Ley, una formación de los chavales en los clubes deportivos.

## 9. TURISMO, FOMENTO Y ENERGÍA

### 9.1. TURISMO

El turismo en España es una actividad económica imprescindible. Un sector de futuro que ha aguantado mejor que ningún otro el largo período de la crisis económica que hemos pasado y que todavía hoy no hemos superado. Un sector en el que España tiene una total y completa posición de liderazgo. Generador como ningún otro de empleo y riqueza. España es un país seguro y el turismo un instrumento para nuestra constante proyección exterior, con una riqueza de patrimonio natural, histórico y cultural como no lo tiene ningún otro.

Contigo Somos Democracia apuesta de manera decidida por el sector turístico. Y lo hace desde el convencimiento de que hablamos del sector productivo español más importante. Al que los diferentes gobiernos democráticos que han dirigido los destinos de nuestro país en los últimos 40 años, le han dado de lado. Si España es hoy uno de los principales destinos turísticos a nivel mundial, es única y exclusivamente por la magnífica labor del sector empresarial y el buen entendimiento generalizado que ha existido en un sector que se ha mantenido apartado de cuitas políticas. Los empresarios y los trabajadores, unidos a la excelente climatología, las playas, el mar, la cultura, las tradiciones y la gastronomía, entre otros, son los verdaderos responsables del éxito de nuestro prestigio y reconocimiento turístico internacional. Es la hora de que la política contribuya a cuidar, potenciar y, en definitiva, ayudar a que este sector siga por la correcta senda del crecimiento.

España ostenta hoy el liderazgo internacional en el sector turístico. Es el segundo destino mundial en Ingresos. Este ejercicio de 2017 nos puede situar como el primer destino mundial en llegadas internacionales, estimando para finales de año la superación de la impensable barrera de los 80 millones de visitantes. Somos el destino con mayor fidelización, donde hasta el 84% de quienes deciden venir a España, reconocen que no es su primer viaje. Somos el destino favorito de los europeos y cada año son más los chinos, rusos y norteamericanos que nos visitan, destinos turísticos sobre los que CONTIGO propone centrar la mejora de nuestra presencia para que este flujo de visitantes no cese. Estos destinos, junto a la India y Brasil, son sobre los que pivota el trabajo y las estrategias de los destinos receptores para la próxima década.

Desde Contigo Somos Democracia nos comprometemos por escrito a convertir al sector turístico en una Prioridad Política, pivotando sobre este sector nuestra política de Estado. Para ello, planteamos las siguientes Propuestas:

1. Crear una Cartera Ministerial exclusiva para el sector, y no dejar al Turismo como furgón de cola de ningún otro Ministerio, tal y como se ha venido haciendo hasta el mismo día de hoy.
2. Compromiso de tener mucho más presente al sector en las reuniones del Consejo

de Ministros, tanto como corresponde a la importancia del sector para el conjunto de la Economía, donde representa el 12% del PIB.

3. Promover que todas las Comunidades Autónomas tengan también una Consejería dedicada en exclusiva al sector Turístico. No en vano, todas las regiones de España reciben cientos de miles de turistas cada año, y el sector es por tanto igual de fundamental para todos los rincones de la geografía nacional por igual.

4. Que todas estas Consejerías estén Coordinadas con el Ministerio de Turismo a través del ente gestor de Turespaña. Cuando hablamos de Turismo, hablamos de Marca España, y el objetivo de Contigo es que en esta toma de decisiones fundamentales para la economía nacional, se aparque cualquier ideología y participen todos los actores implicados en el sector.

5. Profesionalizar cada vez más la Marca España para su mejor conocimiento y mayor cercanía a los ciudadanos de cada país. Para ello vamos a profesionalizar y reorganizar la red de Oficinas de Turismo en el Extranjero, acorde a las nuevas tendencias que nos enseña el sector. El Turismo es algo vivo en constante crecimiento y cambio.

6. Impulsaremos la consolidación de nuestra penetración en países como Rusia, China, Japón, India, EEUU, Brasil o Sudáfrica, países sobre los que se centra la mayor concentración de nuevos turistas en los próximos años.

7. Unificaremos criterios en los Marcos Normativos, evitando así las interferencias que ocasionan las importantes diferencias que existen entre CCAA a la hora de aplicar normas, algo que sin duda perjudica al desarrollo empresarial y ralentiza la puesta en marcha de muchos proyectos e infraestructuras turísticas.

8. Inversión estratégica en publicidad y marketing acorde a la repercusión del sector. Dotaremos del presupuesto que sea necesario la potenciación de nuestra planificada estrategia de marca en el exterior, conscientes de la importancia del sector, con más de 2,5 millones de trabajadores y más de 80 millones de turistas recepcionados este año. En el año 2016 se generaron 74.000 millones de euros de ingresos gracias al sector.

9. Apoyo inversor con un Plan Nacional de incentivos a la mejora y reforma de las infraestructuras turísticas, planta hotelera y equipamientos en general, con desgravaciones fiscales, créditos blandos y exención puntual de determinados impuestos.

10. Revisión Urgente de los criterios contemplados en la errónea Ley de Haciendas Locales para el reconocimiento de los Municipios Turísticos, concediendo esa figura a los destinos que por justicia lo merecen y que a día de hoy soportan una injusta Infra financiación, haciendo frente con los impuestos de los ciudadanos de derecho los gastos que ocasionan muchos miles más de hecho.

11. Apostaremos decididamente por promover la cultura de la innovación y

aplicación de las nuevas tecnologías en el sector, así como la implementación de estas herramientas para su eficaz aplicación entre los profesionales del sector.

12. Fomentaremos la creación de Clústeres turísticos innovadores donde puedan colaborar las empresas del sector (proveedores, centros de investigación y formación, y gestores de los destinos turísticos), al objeto de identificar necesidades tecnológicas y desarrollar soluciones técnicas y organizativas comunes, además de la promoción de acciones conjuntas en los diferentes destinos turísticos de nuestro país.

13. Promulgaremos líneas de ayuda (vamos a llamar inversión decidida) en la reconversión de los llamados destinos maduros, con apoyo a la creación y renovación de infraestructuras. Prioridad a la atención que se le ha de prestar a la escena urbana de los principales destinos turísticos. Es la imagen que el turista guardará siempre en su retina e influirá decididamente en su próxima toma de decisión.

14. Creación y puesta en marcha con dotación presupuestaria de un Sistema de Calidad para el Turismo Español: Aquí se creará un órgano supervisor de las fortalezas y debilidades del sector, resolviendo estas últimas con dilación. Se analizará la posible pérdida de Competitividad en determinadas zonas y se colaborará en su restauración. El Turismo es un conjunto de marcas y productos envueltas todas en el mismo paquete y se han de cuidar desde el ente gestor estatal a todas por igual.

15. Atención especial al Medio Ambiente y al Urbanismo para evitar la masificación y el crecimiento desordenado de los destinos, evitando el deterioro medioambiental y paisajístico como el que ya han sufrido algunas zonas.

16. Se potenciarán fórmulas de desestacionalización del sector, siguiendo modelos de éxito ya reconocido, al objeto de para homogeneizar el destino España los 365 días del año.

17. Escucharemos siempre al sector privado en sus propuestas de mejora, crecimiento e inversión. El turismo es el principal motor de creación de empleo a nivel nacional y es fundamental escuchar la opinión de los generadores de esos miles de puestos de trabajo. Supone un 15% del empleo total a nivel nacional.

18. Seguiremos apoyando e incluso activando planes constantes de formación hacia los profesionales del sector, copiando modelos de éxito tanto nacionales como internacionales y e implantándolos en aquellas regiones que hasta la fecha no los hayan desarrollado, haciendo especial hincapié en los idiomas.

19. Trataremos con profesionalidad la polémica del Alquiler de Viviendas Turísticas, implantando normas que respeten la calidad, la transparencia, la fiscalidad adecuada y el respeto a los derechos de los vecinos.

20. Promoveremos la diversidad de la oferta turística de nuestro país:

- Turismo cultural y religioso
- Turismo de congresos y eventos
- Turismo de naturaleza y rural
- Turismo de ocio
- Turismo LGTB
- Turismo accesible y sostenible

## 9.2. FOMENTO

### I. Red Nacional de Carreteras del Estado

Contigo somos Democracia apuesta por la ampliación de la Red nacional de carreteras impulsando nuevos recorridos y por un “Plan de mantenimiento integral de la red actual”. El objetivo es comunicar con Vías de Gran Capacidad la totalidad de las capitales de provincia y las principales ciudades con el fin de conseguir un equilibrio en la distribución territorial y una integración total en la red de carreteras transeuropeas.

- Proponemos recuperar paulatinamente las concesiones administrativas a empresas de titularidad privada que construyeron y gestión de autopistas de peaje.
- Plan de mantenimiento integral de la Red nacional de carreteras.

### II. Red de Ferrocarril

- Desarrollo de nuevos sistemas de transporte, basándose en la ampliación y mejora de la red ferroviaria y de transporte por carretera.
- Modernizar la red y el transporte ferroviario, apostando por el uso de energías alternativas.

### III. Red de Alta Velocidad

La alta velocidad es un elemento de futuro. CONTIGO promoverá el desarrollo sostenible de la red de alta velocidad, haciendo del AVE un medio de transporte alternativo al avión. Se desarrollará un plan nacional de alta velocidad donde primarán los conceptos de sostenibilidad y eficiencia evitando el uso electoralista de este servicio en lugar del beneficio común.

### IV. Circulación aérea y aeropuertos

Una adecuada red de aeropuertos potencia el desarrollo del país y es un elemento importante para su economía.

Por ello CONTIGO apuesta por una política de incentivación del uso y optimización de los aeropuertos existentes reduciendo los costes de mantenimiento de los aeropuertos

deficitarios, privatización o clausura de los mismos.

Así mismo apostamos por la mejora de las comunicaciones de los aeropuertos a través de trenes lanzadera desde las principales ciudades cercanas de CCAA adyacentes, previo estudio de viabilidad respecto a población y turismo zonal.

## V. Transporte Marítimo

Contigo Somos Democracia se compromete a la mejora de las infraestructuras portuarias, pues los puertos constituyen motores de desarrollo local y regional con gran impacto económico y social. Entre estos cabe destacar la creación de puertos dedicados únicamente a uso militar para el reportaje y mantenimiento de la flota nacional e internacional, y la creación de puertos deportivos privados, fomentando un sector lucrativo y con potencial de crecimiento.

## VI. Transporte urbano

El transporte urbano público se desarrollará, dando la posibilidad a los ciudadanos de desplazarse en sus ciudades de manera cómoda y rápida, pero al mismo tiempo se liberalizará el sector, dejando a la empresa privada la oportunidad de competir en el transporte urbano, con nuevas líneas y recorridos.

## 9.3. ENERGÍA

La energía es uno de los motores fundamentales para el desarrollo actual de una sociedad. Es necesario asegurar su aprovisionamiento tanto desde el punto de vista de la disponibilidad, como desde el punto de vista económico. Así mismo con el fin de mejorar la calidad y el bienestar de los ciudadanos, se deberían mantener las puertas abiertas a cuantas opciones de generación energética puedan surgir como consecuencia de los avances tecnológicos que se produzcan.

En la actualidad, a la hora de establecer el suministro energético de un país o de una sociedad, se deberían tener en cuenta aspectos tan importantes como el tener sobrecapacidad suficiente frente al incremento de la demanda, poseer diversificación de las fuentes energéticas tanto geográfica como por tecnologías, tratar de autoabastecerse al máximo, procurar la estabilidad y competitividad de los costes así como la estabilidad del precio a medio y largo plazo y compatibilizar la actividad con las exigencias medioambientales para conseguir un desarrollo sostenible y cumplir con las exigencias adquiridas en el Protocolo de Kioto y de París.

La política energética de la mayoría de los países se basa “a priori” en la diversificación, es decir, disponer de fuentes de energía distintas atendiendo a su generación y en el caso de que no puedan generarse en el propio país que provengan de distintas zonas geográficas con el fin de evitar en la medida de lo posible la dependencia del suministro.

## Situación energética en Europa

En el Libro Verde de la Comisión Europea, titulado “Hacia una estrategia europea de seguridad del abastecimiento energético”, se indica que la Unión Europea “debería intentar solucionar el problema de la dependencia energética con una estrategia de seguridad del abastecimiento energético destinada a reducir los riesgos de esta dependencia externa”.

Esta dependencia energética externa de la Unión Europea registra un aumento constante. La Unión cubre sus necesidades energéticas en un 50% con productos importados y, si no se hace nada, de aquí a 20 ó 30 años ese porcentaje será del 70%. Esa dependencia externa acarrea riesgos económicos, sociales, ecológicos y físicos para la Unión Europea. Las importaciones energéticas representan el 6% de las importaciones totales y, desde el punto de vista geopolítico, el 45% de las importaciones de petróleo proceden de Oriente Medio y el 40% de las importaciones de gas natural de Rusia.

En el caso particular de España, la dependencia es aún mayor. El grado de autoabastecimiento de energía primaria supone que en España el 77,9% de la energía primaria consumida es importada del exterior. Además España es una isla energética en donde la conexión eléctrica con Europa es difícil, no pudiéndose aprovechar las ventajas energéticas del Mercado Europeo.

## España en la encrucijada.

Como consecuencia de la desastrosa o nula planificación de los gobiernos anteriores resulta que somos el país europeo con mayor dependencia energética exterior y como consecuencia de la tradicional habilidad negociadora de nuestros políticos, el objetivo fijado por Kioto para España fue de un incremento neto del 15% en la emisión de nuestros gases con respecto a 1990. Este objetivo resulta completamente desequilibrado en relación con otros países europeos, ya que sitúa nuestras emisiones per cápita y por unidad de producto interior bruto casi un 20% por debajo de la media europea.

A día de hoy ya hemos aumentado más de un 40% las emisiones sobre los niveles de 1990, es decir ya hemos sobrepasado todos los objetivos.

La primera pregunta que se plantea es **¿cómo hemos llegado a este desastre energético y medioambiental en España?**

Pues este desastre se lleva gestando desde el principio de nuestra democracia y las causas pueden atribuirse a:

- La existencia de comisionistas en las más altas esferas del poder político.
- La exagerada intervención de los grupos de influencia energéticos en la política

española, a través, entre otros, de la financiación de partidos permitida por la opacidad de la ley.

- La típica irresponsabilidad e imprevisión de la clase política española, cuando se trata de afrontar problemas a medio y largo plazo con visión de estado.

La segunda pregunta que se plantea es **¿qué han hecho las empresas antes públicas o en situación de monopolio y ahora privadas ante esta situación?**

Si nos referimos a las empresas eléctricas y si habéis leído la prensa últimamente os habréis dado cuenta de que durante los últimos años están más preocupadas en llenar los bolsillos de algunos accionistas con afanes especulativos que de dar un buen servicio a los ciudadanos.

Aunque sobre el papel pueda parecer que los políticos y las empresas están en bandos contrarios, las empresas eléctricas han contado y cuentan con la connivencia de los políticos de nuestro país, muy interesados en sentar a los “amiguetes” en los consejos de administración de estas empresas para, entre otras cosas, financiar las costosas campañas políticas cada vez que hay elecciones.

En cuanto al gas como alternativa energética hay que decir que la red de distribución está todavía en desarrollo pero como ya se indicó anteriormente, toda Europa depende de los gasoductos que vienen de Siberia y de Argelia, por lo que el suministro es poco fiable al estar en dos zonas geopolíticamente “calientes”.

Si hablamos de las energías limpias como son la energía solar y la eólica, todavía están tecnológicamente “en mantillas” aunque en España somos líderes en la utilización de este tipo de energías, pero se presentan dos problemas, uno las limitaciones tecnológicas de estos tipos de energía ya que son energías muy caras con aprovechamientos muy bajos de las fuentes de las que se nutren, y a pesar de ser energías de nula emisión generan un impacto visual muy negativo que también se debería evaluar.

Con esta situación **¿cuáles son las propuestas de Contigo Somos Democracia ?**

Lo primero que hay que indicar es que las medidas correctoras o los planes estratégicos en temas energéticos son a medio y largo plazo ya que las medidas a corto plazo, sin un adecuado periodo de maduración y reflexión, normalmente desembocan en situaciones de desastre.

Si no queremos arruinarnos más comprando aire caliente a los países que tienen cuota en venta, ni plantar “a lo loco”, como se está haciendo hasta ahora, plantas de crecimiento rápido que arruinan los ecosistemas autóctonos y que constituyen un auténtico desastre ecológico, debemos actuar con diligencia.

Aparte de seguir invirtiendo en energías limpias como son la energía solar y la eólica, desde un punto de vista puramente tecnológico y aunque la propuesta pueda sonar cicatera en nuestro país por sus implicaciones, la única energía que nos permitiría



autoabastecimiento energético, competitividad en costes, estabilidad del precio a medio y largo plazo, mínimas emisiones de gases con efecto invernadero y fiabilidad del suministro, sería la energía nuclear.

Nuestras propuestas concretas son:

I. Apoyar más nuevas tecnologías limpias como las energías Renovables y las Eólicas ya que en 2030 tenemos que cumplir con la reducción de CO2 y con los acuerdos tomados en el seno de la Unión Europea.

Queremos exponer también que si bien las centrales nucleares en España son necesarias para el suministro actual, debemos apostar por invertir y trabajar en otros tipos de generación de energía más amable con el medioambiente.

II. Siendo como somos la despensa solar de Europa se debería crear un Plan Nacional para el desarrollo de la energía solar, en el que se tomarían las siguientes medidas:

- a. Plan de I+D multidisciplinar, para la optimización y la mejora de eficacia de los paneles solares térmicos y fotovoltaicos.
- b. Obligatoriedad de dotar a las nuevas construcciones de paneles solares como un elemento común más de la construcción.
- c. Dotar de paneles solares fotovoltaicos a todos los edificios de las distintas administraciones del estado.
- d. Incentivar la instalación de paneles solares en todas las comunidades de vecinos vía la exención o reducción del I.B.I.
- e. Incentivar la instalación de paneles solares fotovoltaicos en todas las empresas productivas o no, incentivando su uso vía la reducción en el impuesto de sociedades o considerándolo un gasto deducible en lugar de una inversión.
- f. En definitiva, transmitir la idea de que “la superficie habitada de España debería ser un gran panel solar”.

III. Fomentar la racionalización y el ahorro energético en los hogares mediante la instalación de aislamientos térmicos, dobles ventanas, etc..

IV. Puesto que el transporte por carretera es uno de los principales causantes de la emisión de gases con efecto invernadero y el mayor consumidor de combustible fósil, se propone:

- a. Proponer y fomentar desde la Comisión Europea, la creación de rutas ferroviarias de comunicación para el transporte de mercancías.
- b. Incentivar, vía la supresión o disminución del impuesto de matriculación, la adquisición de coches híbridos.
- c. Apoyar la Directiva Europea de disminución de emisiones de gases de combustión de automóviles que está en preparación.
- d. Transformar todas las flotas de transporte público en las ciudades en flotas que consuman combustibles ecológicos.

## 12. JUVENTUD

En Contigo Somos Democracia los jóvenes, constituyen una fuente esencial de trabajo, con ideas de futuro y presente político. La percepción que tenemos de los jóvenes es la de una juventud plural pero unida por los ideales democráticos de la libertad y la solidaridad para y entre las personas. Por eso pretendemos, ser el foro y punto de encuentro para jóvenes deseosos de hacer 'política en positivo'.

La participación de los jóvenes en política a través de CONTIGO, tiene un enfoque concreto: ayudar a los jóvenes a desarrollarse como personas y ciudadanos. No permitiremos que la aportación de los jóvenes se desaproveche usándolos únicamente como imagen del partido. Esta es una condición que desgraciadamente se les concede con demasiada frecuencia en la política nacional.

Nuestra postura hacia los jóvenes es de responsabilidad, queriendo poner en manos de ellos la experiencia necesaria y todos los medios posibles para que consigan sus objetivos políticos y sociales. Aunque la importancia de los jóvenes para el éxito de CONTIGO es esencial, queremos ser una plataforma de apoyo a los jóvenes. Nuestros objetivos se cumplirán si las necesidades y deseos de los jóvenes quedan satisfechos.

Desde Contigo apoyaremos especialmente la labor y el trabajo de las asociaciones juveniles, estudiantiles, movimientos culturales, asociaciones de ámbito exclusivamente local, etc. mediante la creación de sistemas colaborativos y el fomento de proyectos beneficiosos para la juventud, a través de establecer, planes de comunicación adecuados para el panorama y el contexto actual. Centrándonos en la gran capacidad de generar y promover contenido de los jóvenes así como la facilidad de uso de las tecnologías y las redes de búsqueda e información.

Teniendo siempre en cuenta todo lo anterior, pretendemos dar respuesta a grandes problemas a los que se enfrentan los jóvenes españoles como:

### I. Educación

Propondremos un sistema educativo de calidad: planificado y estructurado en base a estudios e informes pedagógicos y sistemas que se ajusten a la realidad actual. Que fomente el pensamiento crítico y se posicione independiente a las variaciones políticas, que oriente y facilite información sobre los accesos al sistema educativo, aprovechando las ventajas de las tecnologías de la información y que ayude a reducir la tasa de abandono escolar fomentando una educación participativa del contexto familiar.

### II. Empleo

Fomentar la estabilidad, condiciones laborales y de contratación de los jóvenes. Impulsar la creación y desarrollo de ideas y proyectos innovadores de los jóvenes emprendedores, apostando por las habilidades y conocimientos del sector juvenil. A su vez, desarrollar medidas complementarias para ayudar en la transición del sistema

educativo al mercado de trabajo, como la creación de programas de prácticas remuneradas, de investigaciones colaborativas, proyectos para emprendedores, etc.

Apostamos por la regularización de los Becarios y la inserción de los mismos en el mercado laboral, para ello proponemos:

- Asignación por Ley de una remuneración fija para los becarios a cargo de la empresa contratante. Remuneración que no puede ser superior al salario base interprofesional ni menor a la media de la renta básica de inserción social activa.
- Gratuidad para la empresa del pago a la Seguridad Social correspondiente a los becarios.
- Deducción reducida del IRPF a los becarios en formación de experiencia según su remuneración pero incluidos en la Seguridad Social a todos los efectos de cotización.
- Imposibilidad por parte de la empresa de contratar otro becario en las mismas condiciones despidiendo al anterior una vez que ha tenido un año de experiencia en la empresa.
- Si el empresario optase por contratar al becario, los 3 primeros años tendría una bonificación a la seguridad social del 70% en la cotización de dicho trabajador.

### III. Tecnología

Potenciar la investigación en I+D+I dentro y fuera de las universidades usando como apoyo base a los estudiantes y promover y fomentar la creación y ejecución de proyectos planteados y desarrollados por los jóvenes. Asimismo, ayudar e impulsar los proyectos ya existentes a través de medidas como la adjudicación de subvenciones, creación de redes colaborativas de investigación, mayor acceso a recursos materiales, etc. Por otra parte queremos promover y concienciar de los beneficios y peligros del uso de la tecnología en la vida diaria entre los jóvenes.

### IV. Estilo de vida saludable

Fomentar conductas y hábitos saludables, incidiendo en temas de nutrición y deporte y concienciar de los peligros y consecuencias del consumo de alcohol y drogas, y de conductas incívicas en el ámbito social, con especial insistencia en el fomento de un ambiente seguro y respetuoso en el ocio nocturno y en las fiestas. También, debemos informar e implementar medidas que ayuden a la normalización de las diferentes realidades y contextos familiares e individuales; incidiendo en el ámbito de la identidad sexual y la prevención de enfermedades y embarazos no deseados.

### V. Medio Ambiente

Concienciar y promover entre la juventud la conservación del entorno natural y urbano y el desarrollo de un turismo sostenible y de calidad mediante propuestas de políticas ecológicas y el apoyo de iniciativas públicas y privadas que busquen la restauración y explotación sostenible del medio. A su vez, generar políticas y medidas de concienciación destinadas a la defensa activa, cuidado y respeto de los animales.

## **VI. Cultura**

Promover y facilitar el acceso a la cultura para los jóvenes. Combatir la apatía cultural mediante ayudas, programas propios y de colaboración con asociaciones culturales, material y subvenciones para el desarrollo de actividades culturales atractivas, actuales y que cubran las necesidades culturales de los jóvenes. Recuperar, reunir y organizar a los colectivos relacionados con las áreas de cultura y apoyarlos en su labor para que el interés, motivación e impacto de la cultura llegue a todos los grupos de jóvenes.

## **13. MEDIOAMBIENTE, RENOVABLES Y BIENESTAR ANIMAL**

Apostamos por el cuidado del medio ambiente y la utilización de un desarrollo sostenible catapultando el uso de energías renovables y fomentando el bienestar de los animales.

Debemos fomentar políticas que contribuyan a la implantación de medidas tendentes a la preservación del ecosistema e impidan la degradación de los recursos naturales.

### **13.1. ENERGÍAS RENOVABLES y DESARROLLO SOSTENIBLE**

En Contigo Somos Democracia apostamos por un nuevo modelo energético que se construye sobre cuatro pilares esenciales: ahorro - renovables - eficiencia – soberanía.

A la vista de lo anteriormente expuesto, Contigo Somos Democracia se compromete a:

1. Seleccionar con criterio las mejores tecnologías disponibles para cada emplazamiento.
2. Adaptar la política energética para permitir un desarrollo ordenado de todas las fuentes renovables.
3. Derivar más usos energéticos, particularmente el transporte, hacia la electricidad, de forma coherente con el desarrollo de las renovables.
4. Planes de movilidad sostenible que garanticen la accesibilidad a los bienes y servicios con una disminución considerable de la movilidad, promoviendo el comercio de proximidad y los circuitos cortos de intercambio, lo cual también fomenta el empleo local.
5. Poner en valor el entorno rural como fuente de recursos energéticos, además de agrícolas y ganaderos.
6. Una reforma en profundidad del propio mercado eléctrico.
7. Medidas específicas para implementar el cambio de modelo energético.
8. La constitución de una mesa de negociación, pública y transparente liderada por el Gobierno e integrada por los partidos políticos, los representantes de empresas del sector y las organizaciones ambientales, sociales, sindicales y de consumidores.

9. La eliminación de todo tipo de barreras al autoconsumo de la energía producida por un consumidor para sí mismo.
10. La inmediata restitución de la seguridad jurídica en el sector de las renovables en España.
11. Abordaremos con carácter urgente el futuro de la energía nuclear en nuestro país.
12. Puesta en marcha de políticas generales de gestión de la demanda y de ahorro y eficiencia energética.
13. Aprobación de una ley de ahorro y eficiencia energética que incorpore plenamente las Directivas Europeas y que desarrolle instrumentos de planificación del ahorro en diferentes niveles territoriales.
14. Creación de un plan que fomente la rehabilitación y modernización energética de las viviendas y edificios.
15. Fomento del transporte público y abandono de todas las medidas que fomentan el uso del automóvil privado, con la mejora subsiguiente ahorro de tiempo y recursos, facilitando la movilidad, y descongestionando el entorno ciudadano.
16. Electrificación del transporte: Aumentar el transporte ferroviario eléctrico de mercancías; profundizar en la electrificación del transporte público, con nuevas líneas de tren, metro y metro ligero (utilizar incluso estas redes para transporte de mercancías); desarrollo del vehículo eléctrico, preferentemente de autobuses, camiones y furgonetas eléctricos para corta distancia, pero también de coches y motos eléctricos para usos públicos, y privados.
17. Impulsar una planificación urbana que genere proximidad, limitando el número de viviendas, centros de trabajo o servicios de ocio o comerciales en zonas periféricas de las áreas urbanas y el urbanismo difuso que incrementan las necesidades de desplazamientos.
18. Creación de espacios para las alternativas más sostenibles de transporte como la bicicleta o la peatonalización de calles.
19. Fomento de la producción y comercio local y de media distancia para disminuir la cantidad de transporte necesario para el avituallamiento.
20. Cualquier forma alternativa e innovadora que reduzca el consumo de recursos y el impacto asociado a las necesidades de transporte como puede ser el uso de autopistas marítimas europeas.

### **Articulación de Mercados**

La primera y más potente fuente de energías renovables es el ahorro. Se requiere un continuo esfuerzo en detectar el gasto energético, de agua y de residuos no productivo,

y en primar el ahorro, antes que penalizar el no-ahorro.

Para poder ahorrar es fundamental un conocimiento más preciso de lo que se gasta. Hay que reglamentar un rediseño de las facturas, que permita hacer un seguimiento de la evolución con la máxima claridad.

Los costes deben de ser lo más reales y completos posibles. Empezando por ir adecuando el coste al valor en los mercados e incluyendo en él costes derivados del impacto ambiental, eliminación de residuos, etc.

Articulación de nuevos mercados. Mercados para el reciclaje, mercados para la reforestación, mercados para los productos ecológicos.

### **Consecuencias Concretas**

Pedimos cumplir con los objetivos marcados a nivel global y que las emisiones se computen y los países compromisarios que emitan más gases de los pactados tendrán pagar penalizaciones económicas.

Apostamos por una Hoja de Ruta en la que se reconozca, la evidencia científica del cambio climático y la necesidad de la cooperación internacional de “todos”(Incluido por fin EE.UU.) los países para luchar contra el fenómeno Climático

Desde CONTIGO reconocemos que la lucha contra el calentamiento va unida al combate contra la pobreza, unido a mecanismos de intercambio “medibles, reportables e identificables” de tecnología y ayudas financieras suministradas por los países ricos a cambio de controles en los países en vías de desarrollo.

**Plan de fomento de las energías renovables.** *Ver también apartado Energía.*

Partidas a las que prestar especial atención:

- Iluminación de bajo consumo. En España hay unos 350 millones de lámparas domésticas. Entre todas consumen 12.000 GWh/año de electricidad, lo que representa el 5% del consumo eléctrico nacional. Los datos demuestran que si todos cambiásemos las bombillas tradicionales por bajo consumo se ahorrarían casi 10.000 GWh/Año de electricidad. Es decir, se reduciría en un 4% el consumo eléctrico, el equivalente de lo que consumen las centrales nucleares de Garoña y Almaraz I. Además, se evitaría la emisión de unos 6,5 millones de toneladas de CO<sub>2</sub>, o lo que es lo mismo, el 2% de las emisiones de origen energético.

- Regulación Aires Acondicionados. Se debería generalizar por ley una temperatura en las oficinas en verano de 24 grados (Regulación importable de Japón).

- Gestión del Agua. El agua es un bien escaso y como tal es prioritario profundizar al máximo en el proceso general descrito INFORMACIÓN- COSTES- REGULACIÓN. A

diferencia de otros recursos, con el agua la información está funcionando. Se trataría pues de establecer un sistema que premiara el consumo responsable de los hogares y las empresas, estableciendo un máximo de litros a un precio y un sobreprecio a partir de ese máximo. Es una norma que requiere un estudio en profundidad para que pueda ser a la vez simple y prestarse lo mínimo posible a la picaresca. Algo similar se debe de hacer con el consumo eléctrico en los hogares (Sistema de precios progresivo en función del consumo).

- Gestión de Residuos. A la hora de incidir en el proceso general descrito se debe a toda costa buscar la adecuada y proporcional retribución a los agentes económicos que colaboran en el reciclaje. Si con productos como el papel, el vidrio y las latas de aluminio se producen ahorros de coste de producción e impacto ambiental muy significativos, lo lógico es primar la cadena de recogida de dichos productos, en línea con las medidas existentes en otros países (Poner un precio a las latas de aluminio devueltas en la planta de reciclaje, por ejemplo). Esta es la única manera de dar consistencia a las actividades de almacenamiento y entrega de los materiales, y dinamizar y extender su porcentaje de eficacia.

- Agricultura Ecológica. El uso intensivo de fertilizantes tiene una incidencia directa en la emisión de CO<sub>2</sub> a la atmósfera. Se trata en este capítulo de favorecer el cultivo ecológico allí donde nos encontremos con producción agrícola competitiva y reconducir las superficies con producción agrícola ineficaz.

- Programas de Protección de la Naturaleza. Estudio, creación y favorecimiento de sumideros de CO<sub>2</sub>. Se precisa un plan de creación de bosques a nivel nacional acorde con los últimos descubrimientos sobre la eficacia de los sumideros y coherente en la articulación de primas económicas adecuadas.

- Estudiar la concesión de subvenciones a quienes construyan casas o edificios auto sostenibles; que contemplen la autogeneración de energía eléctrica, reutilización de aguas de lluvia y aguas grises (lavabos, bidés, duchas, fregaderos...) para sistemas de riego.

- I+D+i. Es imprescindible la utilización de I+D+i para controlar y conservar los bosques ya existentes, y la creación de nuevos bosques para generación de lluvias. Así mismo, para frenar, reducir y controlar la huella de CO<sub>2</sub> del país y cumplir con los Acuerdos de París y el obligado cumplimiento del Protocolo de Kioto.

## **Mar Menor**

En la actualidad y de forma urgente se hace imprescindible que el espacio natural del Mar Menor se regule de forma adecuada. No existe una norma que lo regule de forma integral, abarcando y coordinando las diversas materias y competencias afectadas y sancionando específicamente las conductas que lo degradan. Por tanto, es necesaria una Ley del Mar Menor, así como un instrumento específico de ordenación territorial.

Por ello, debe tramitarse sin más demoras la “Estrategia de Gestión Integrada de Zonas Costeras en el Mar Menor y su entorno”, que la Consejería de Fomento e



Infraestructuras tiene casi paralizada. Igualmente lleva años de retraso la aprobación del Plan de Gestión Integral de los Espacios Protegidos del Mar Menor y la franja litoral mediterránea de la Región de Murcia, instrumento normativo exigido por la Directiva Europea “Red Natura 2000”. Para que las medidas adoptadas y los recursos económicos invertidos sean eficaces para la consecución del objetivo de protección y regeneración de la laguna, hay que afrontar la recuperación del Mar Menor teniendo en cuenta las causas que han provocado su deterioro y actuando en todos los frentes.

Se debe hacer compatible el respeto al ecosistema con las actividades económicas que le afectan, en especial la agricultura y el turismo. En tal sentido, la Unión Europea está dotando de cuantiosas ayudas al Gobierno Regional, a través de la Inversión Territorial Integrada (ITI) del Mar Menor. Se trata de Fondos Europeos que pueden llegar a sumar hasta 500 millones de euros.

La conservación y protección medioambiental del Mar Menor debe conllevar el desarrollo y la implantación de un modelo de agricultura sostenible, cambiando y mejorando determinadas prácticas agrícolas perjudiciales. Para ello, debe aprobarse y aplicarse cuanto antes la “Ley de Medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad ambiental en el entorno del Mar Menor”, que actualmente se tramita en la Asamblea Regional. Del mismo modo se hace imprescindible un cambio en la gestión turística, de forma que se regule el impacto de este sector entorno a la laguna.

El modelo turístico debe ser concebido de forma sostenible y respetuosa con este frágil ecosistema protegido. En tal sentido debe evitarse en el futuro que la llamada “regeneración de playas”, suponga en la práctica el vertido masivo de arenas inadecuadas que causan un perjuicio al Mar Menor, en vez del pretendido efecto regenerador. Por tanto, se precisa un cambio en la forma de mantenimiento de las playas.

Finalmente, el estado actual de la red de saneamiento del entorno del Mar Menor precisa de una evaluación completa y una mejora en aquellos puntos que aún sean deficientes. Por ejemplo, la Estación Depuradora de Torre Pacheco, que continúa vertiendo excedentes de aguas residuales al Mar Menor en episodios de lluvias moderadas o fuertes.

## **13.2 BIENESTAR ANIMAL – Defensa y protección**

La sociedad española ha cambiado en la percepción y el trato hacia los animales de forma especial. Estos se han convertido en parte fundamentales de nuestras vidas. Se ha reconocido que los animales son seres vivos y sensitivos y dignos de un trato más humanitario. Caminamos hacia una sociedad más sensible, vanguardista, que respeta, protege y cuida de manera más tierna a sus animales.

Es de vital importancia proteger y cuidar de los animales a fin de que se desarrollen en un ambiente saludable que revierta en beneficio de las familias y que nos identifique

con una mentalidad abierta. Muchos de los esfuerzos para encauzar a los que maltratan animales se ven frustrados, porque los procesos y penas impuestas, son muy leves para el delito cometido, lo que dificulta disuadir al maltrato. Los animales son parte del entorno, y son seres vivos que merecen un trato justo y digno.

No podemos quedarnos callados ante la creciente población de animales abandonados, animales mal cuidados, expuestos a actos de violencia y crueldad. Una sociedad que no valora la dignidad de todos sus seres vivos no puede aspirar al progreso social, ni a una convivencia basada en el respeto y la empatía. ¡Es necesario llevar la voz de los que no pueden hablar!.

Entre las medidas necesarias, proponemos las siguientes:

1. Actualización del Convenio Europeo de protección de animales y unificación de dicho Convenio en todas las Comunidades Autónomas.

2. Velar por unos cuidados mínimos que incluyan, entre otros aspectos, proveer a un animal de alimento y agua; protección contra inclemencias del tiempo; cuidado veterinario; espacio adecuado para que viva en un ambiente limpio, seguro, con temperaturas adecuadas y con ventilación.

3. Políticas de concienciación, a través de la educación temprana en los colegios, así como realizando actividades extraescolares con talleres para conocer a los animales, visitas a granjas, excursiones a centros y a protectoras de animales y plantas, conocer su hábitat.

4. Potenciar la Declaración de las Ciudades españolas "Amigos de los animales". Ayudas para la concienciación de la recogida y limpieza de excrementos. Ayudas para llevar a cabo las vacunaciones en centros concertados. Potenciar y fomentar el deporte con mascotas.

5. Respetar, permitiendo el acceso a los animales de servicio para personas con diversidad funcional (invidentes) que los necesitan, estos no son mascotas, están realizando una labor especial.

6. Caminar hacia el sacrificio cero y su aplicación en todo el territorio nacional.

7. Prohibiciones, multas y sanciones:

-Persecución de la venta ilegal de mascotas, y potenciar las adopciones.

-Prohibición de animales en Circos (tigres, leones), delfinarios, ferias (ponis) y fiestas en las que se utilicen animales sin la protección y que conlleve un sufrimiento.

-Prohibir las mutilaciones y el abandono de los animales, cuando ya no son útiles a su dueño.

-Sancionar por ir contra las leyes actuales, mayor dureza de estas para que sean más disuasorias en contra del maltrato animal y contra la caza de especies de animales en peligro de extinción.

8. Realizar campañas de control de colonias felinas, palomas, gaviotas....en todos los municipios solicitando ayudas europeas, nacionales, autonómicas, provinciales, locales para este control.
9. Una muerte rápida y más digna para que no sufran los animales, siempre bajo la supervisión de un veterinario.
10. Unificar y centralizar los registros como el RIVIA y crear Censos de animales a nivel nacional.
11. Unificación de la normativa de vacunación y protocolo de todos los Colegios veterinarios.
12. Retirar ayudas y subvenciones, a las asociaciones animalistas sin un mínimo de actividad, así como a las peñas y asociaciones donde se utilicen animales para su propio lucro.
13. Construir refugios públicos para la recogida de animales por comarcas o mancomunidades.
14. Favorecer los programas de Terapias de Asistencia con Animales.
15. No debemos de olvidar que existen los Derechos de los animales. (La declaración universal de los derechos de los animales fue aprobada en 1978) la cual en uno de sus artículos, 14 b, nos indica que los derechos de los animales deben ser defendidos por la ley, como lo son los derechos del hombre.

## 14. SANIDAD Y CONSUMO

### I. Un sistema sanitario Público, Gratuito, Universal, Accesible y de Calidad

Consideramos, que a lo largo de la última década el gasto en sanidad no ha sido suficiente para cubrir las necesidades de nuestro sistema sanitario. Aunque en estos últimos años se haya aumentado el gasto, esa asignación nos sigue pareciendo insuficiente y poco proporcional en relación al crecimiento poblacional.

Seguimos teniendo problemas de infraestructura, de administración y de personal, lo que produce largas listas de espera y situaciones insostenibles en las urgencias de los grandes hospitales de nuestro país.

El incipiente envejecimiento de nuestra población requiere una atención que hoy día no tenemos, por ello queremos que en un futuro cercano se puedan disponer de mayores medios geriátricos, hospitalarios, sanitarios y de atención primaria. A su vez, creemos en la alta cualificación de nuestros investigadores que a día de hoy siguen sin recibir los medios económicos necesarios para su correcto desarrollo.

No podemos, como partido europeo, dejar de lado la situación actual de los países miembros de la Unión. Éstos nos sirven en muchos casos de referencia para justificar el aumento en materia de sanidad y consumo. Si analizamos sistemas tales como los de Suecia, Finlandia, Noruega, nos damos cuenta de la necesidad que tenemos nosotros de aumentar dicho gasto. La proporción del gasto en sanidad en estos países en relación con su PIB es muy elevada. Creemos que es de absoluta necesidad el destinar más fondos para la creación y el desarrollo de nuestro sistema sanitario.

### II. Creación e Impulso de Centros y Nuevas Tecnologías

España es uno de los países con la menor tasa de natalidad del mundo, como consecuencia de ello, en un futuro la situación será alarmante si no subvenimos las necesidades y cuidados especializados de nuestros mayores.

Carecemos de centros geriátricos, que son los que se ocupan de manera especializada de las personas mayores. El no disponer de estos centros tiene como consecuencia un alargamiento de las estancias en los hospitales por parte de este segmento de la población, lo que a su vez produce listas de espera, y falta de camas en régimen de urgencias.

Creemos asimismo que la ley de dependencia sigue siendo producto de una buena iniciativa, que sin embargo y por falta de medios y personal, sigue siendo altamente insuficiente.

- Abogamos por una colaboración público-privada efectiva en el ámbito de las residencias de la tercera edad que adecue la oferta a las necesidades de la población.

- La tecnología es uno de los pilares de nuestro proyecto y para ello obtendremos en acuerdo con la secretaria de economía y hacienda, unos aumentos notables para la consecución de nuestros objetivos, que son la renovación de material en todos los centros que así lo requieran. Esta inversión, es costosa, pero necesaria para la sanidad pública.

- La dirección hospitalaria sigue siendo aún en nuestros días una designación política. Esta causa inestabilidad, ineficacia y malestar en un colectivo de profesionales altamente cualificados.

Por ello proponemos desvincular políticamente los cargos directivos de las instituciones hospitalarias. Para ello se presentaran a concurso aquellos candidatos que además de ser licenciados en medicina, tengan una licenciatura en económicas, empresariales, o tengan el master de especialización en gestión hospitalaria. Estos requisitos, no tienen que ser entendidos como trabas socio-culturales, sino como mejoras indiscutibles en uno de los apartados más importante de la vida humana: la salud y la gestión de la misma.

### III. De la Sanidad Privada

El Estado debe garantizar la asistencia pública a toda la población y para ello debe dotarse de medios propios, así como de concertos y consorcios en un marco eficaz de relación público-privado en aquellas áreas que se precisen, como por ejemplo la asistencia geriátrica.

### IV. De la Atención Médico-Hospitalaria

En este siglo los avances tecnológicos nos ofrecen una infinidad de posibilidades que debemos aprovechar, por ello proponemos la creación de la ayuda tele asistencial para personas mayores o discapacitadas lo que permitiría tranquilizar a este colectivo, y ahorrar medios que se utilizarían de otras maneras. Queremos igualmente que a medio plazo la seguridad social española ofrezca una cobertura al 100% en materia de salud buco dental, oftalmología, logopedia, foniatría y podología.

En cuanto a la prevención y educación, proponemos un mayor número de campañas sobre el SIDA, así como la incorporación en el sistema educativo de una clase de educación sexual y afectividad con carácter obligatorio y a partir de los 12 años de edad como medida preventiva de ETS y educativa. Este sistema ya existe en otros países como Gran Bretaña en donde los niños reciben una educación sexual desde muy jóvenes. Creemos en el beneficio a largo plazo de esta medida.

#### *a) Decálogo de medidas urgentes atención primaria*

1. No superar 1500 TIS de población asistida adscrita a cada médico.
2. Implementar la receta electrónica multiprescripción.
3. Elaborar un modelo de informe de salud único para todas las Administraciones.
4. Regular que la burocracia de otros niveles asistenciales sea realizada por quien la

genere (prescripción, cita para revisión, transporte sanitario, etc.).

5. Adecuar los documentos de Incapacidad temporal al tiempo previsible de duración según cada paciente.

6. Reservar en agenda una hora al día para formación e investigación.

7. flexibilizar las agendas en función de las características de cada centro de salud.

8. Crear la figura de Auxiliar Sanitario de Apoyo en la consulta (ASAC) y/o regular el rol de todos los profesionales sanitarios y no sanitarios de los centros de salud.

9. Aumentar la capacidad resolutoria con el libre acceso a pruebas complementarias.

10. Retribuir las sobrecargas de trabajo al menos en la misma cuantía que la que percibe el personal sustituido.

#### *b) Atención sanitaria a personas con enfermedades raras y fibromialgia*

Proponemos:

- Un centro Autonómico para la atención de personas con enfermedades raras y sus familias.

- En todos los hospitales Españoles, sean provinciales o comarcales, una unidad de Atención a afectados con enfermedades raras y de fibromialgia.

- Costear los medicamentos gratuitos a personas con enfermedades crónicas. Con un nivel de renta baja de 8400€ anuales para personas trabajadoras y autónomas, ya que el coste mínimo al mes son 200 € en medicamentos. Se les podría aplicar aparte de los pensionistas y con incapacidad permanente a personas con grados de diversidad funcional a partir de un 33%.

- Reconocer la incapacidad y diversidad funcional a personas con enfermedades raras y con Fibromialgia. Ya que están reconocidas por síntomas y no por enfermedades crónicas.

- Formar a los médicos de Urgencias y especialistas para poder saber atender a personas con enfermedades raras.

- Mayores Presupuestos para los centros de investigación, para contratar investigadores poder investigar las enfermedades que no están investigadas y no reconocidas.

- Registro estatal, autonómico y local de personas Crónicas para una mayor atención sanitaria y saber cuántas personas lo padecen.

- Servicio de atención al paciente como antiguamente. (existe el SAIP que hace la misma función que no engloba más que una atención al paciente personalizado).

- Financiación Gratuita de traslado de una comunidad a otra a un servicio hospitalario español, ya que te tienes que costear todo el viaje y podrían costear el 100% de lo que cuesta el desplazamiento de una comunidad a otra.

#### **V. Del Personal Sanitario**

Ya hablamos en el primer punto de una mayor asignación de fondos para sanidad y consumo. La situación en España es insostenible para todo el colectivo, tanto es así que un gran número de médicos recién licenciados y enfermeras tituladas se marchan a trabajar a otros países de la Unión en donde tienen sueldos razonables. Es relevante por ejemplo que en casi todos los países de la Unión Europea se les pague casi un 25% más que aquí. Hay que frenar esta marcha, ya que en España faltan ya médicos y

enfermeras en casi todos los hospitales públicos.

Contigo ante el problema del éxodo de profesionales propone un plan de fidelización de profesionales que incluya como puntos básicos:

- La adecuación salarial con la recuperación poder adquisitivo y aproximación progresiva a la media europea
- Acabar con la precariedad laboral, propiciando Ofertas de Empleo Público, con fijeza en el empleo y contratos de interinización que limiten la contratación temporal a niveles inferiores al 10%
- Ajuste de las cargas laborales incrementando las ratio del personal sanitario a la media europea, hoy en día muy por debajo.

El actual sistema de consultas es lento y desorganizado, por ello proponemos para la salud, comodidad y agilidad administrativa que el médico de la consulta tenga la facultad absoluta de intervenir en todas las fases del diagnóstico, y del posterior tratamiento, solventando de manera parcial las listas de espera y los trámites burocráticos.

## **VI. De la Investigación**

La situación actual en materia de investigación sanitaria es insuficiente. No puede ser de otra manera teniendo en cuenta que año tras año los presupuestos en materia de sanidad disminuyen. Como veíamos en el primer punto, el incremento del gasto en sanidad permitiría entre otras cosas, lo que consideramos el punto central de nuestro proyecto: la investigación.

Hoy en día los investigadores españoles recurren a empresas de otros países como Francia, Gran Bretaña o Estados Unidos para realizar sus estudios, ya que son éstas las que les proporcionan los fondos necesarios. La conclusión es que estamos exportando investigación que luego tenemos que comprar al extranjero, a un precio muy alto.

Nuestra intención es fomentar la creación de nuevas empresas que tengan como objetivos la investigación, desarrollo e innovación de nuevas técnicas y productos relacionados con la sanidad.

El Estado destinará mayores fondos tanto a los hospitales públicos como a las universidades, para que médicos docentes puedan llevar a cabo la investigación en el seno de la propia universidad. La unión de estos dos permitirá a España situarse a la cabeza del desarrollo de investigación. Este proyecto es largo y costoso, sin embargo y en contra partida, obtendremos grandes beneficios en todos los sectores.

En este apartado, nos parecen de especial importancia los estudios con células madre. Impulsaremos decididamente el desarrollo en este sector de la investigación.

## **VII. De las drogas y de sus consecuencias**

I. Tras los estudios realizados y la situación actual, hemos llegado a la conclusión de que habría que abrir una mesa de estudio interdisciplinar para plantear la legalización de las drogas blandas.

Opinamos que la prohibición aparte de ser un mecanismo de dudosa eficacia crea una serie de riesgos relativos a la calidad de las drogas consumidas, al acercamiento de los jóvenes a un mundo donde se comercializan tanto drogas blandas como drogas duras (como la cocaína o la heroína) y a la creación de un mercado corrupto y enteramente sumergido que es un hervidero de delincuencia.

Es nuestra intención, pues, sacar ese mercado a la luz, imponer duros requisitos a la calidad de las mismas y concentrar los esfuerzos de los cuerpos de seguridad del Estado en reprimir el tráfico de drogas duras, que por sus efectos son mucho más nocivas para la salud.

Consideramos que la educación es el mejor método para prevenir el consumo de drogas de todo tipo, incluidos el alcohol y el tabaco. El ahorro que supondrá el concentrar los esfuerzos en controlar el tráfico de un número más reducido de sustancias, y los ingresos, vía impuestos indirectos, que generará el nuevo mercado se destinarán a campañas antidroga y a mejorar la educación en dicha materia. Un mundo seguro no es el prohibicionista sino el educado.

Por otra parte, La ludopatía es una de las adicciones más comunes en nuestro país. Según estudios esta enfermedad aparece en torno a los 16 años de edad, y el sujeto no se da cuenta de su problema hasta los 25-30 años. La enfermedad tiene un método de rehabilitación durísimo y costoso para el Estado y los particulares, que consiste en el aislamiento completo de la persona durante un período mínimo de 6 meses.

Por si no fuese suficiente, las probabilidades de recaídas son altas teniendo en cuenta que la ludopatía esta directamente asociada con la depresión que es la enfermedad más común en nuestro país (se calcula que alrededor de 20 % de la población la sufre, y que son pocos los que son conscientes de que la padecen y que por lo tanto la traten).

## **VIII. Del aborto y la eutanasia**

a. Apostamos por la actual ley de plazos para la regularización del aborto.

b. Queremos, manifestarnos a favor de la eutanasia. Consideramos esencial que en los inicios del siglo XXI se termine con una prohibición que convertía la vida en una obligación más que un derecho de la persona. Entendemos que en determinadas circunstancias el Hombre debe poder decidir sobre su vida con madurez y libertad.

En esta cuestión tan importante nos remitimos a la ley holandesa “de Comprobación de la terminación de la vida a petición propia, cabe aquí indicar que la eutanasia se practicará con todos los requisitos y garantías que plantea esta ley; siendo los más importantes el consentimiento, expreso o tácito, del paciente y la valoración positiva por



parte de dos facultativos médicos. Así mismo se crearán una serie de órganos de control que velen por el correcto funcionamiento de esta práctica.

#### **IX. La Sanidad y la Ecología**

Es nuestro deber advertir de las consecuencias negativas de los actuales niveles de emisión de CO<sub>2</sub>. Queremos otorgar más ayudas a las empresas que se comprometan a reducir de manera progresiva la emisión de este gas, que además de funestas consecuencias sanitarias, ayuda al empeoramiento de nuestra ecología.

#### **X. Lucha contra el Cáncer**

Consideramos que la lacra del Cáncer debe de ser una cuestión sanitaria de estado, dada la proliferación de éste cada vez más.

El Ministerio de Sanidad debería de asumir todas las competencias que está haciendo la Asociación del Cáncer (ente Privado), revisar los tratamientos de Quimioterapia y Radioterapia y su efectividad, y la introducción de Tratamientos de Medicina Alternativa y adelantar la prevención donde se haya demostrado su efectividad.

La colaboración, coordinación y cooperación entre las distintas administraciones territoriales no existe, sólo el historial médico de cualquier ciudadano es exclusivo de su Comunidad Autónoma y no está accesible a las restantes Comunidades del Estado.

La carencia y la ineficacia que se genera, con la consiguiente indefensión y ausencia de protección para el ciudadano en la Administración Sanitaria es evidente, circunstancia ésta, que no se da en otras ramas de la Administración, como en el Ministerio de Hacienda o en el de Interior.

Por lo tanto, es necesario poner en marcha una coordinación básica que dote a todas las administraciones territoriales de los datos de historias clínicas de los ciudadanos a las diferentes administraciones sanitarias locales con el fin de proporcionar una asistencia sanitaria eficaz y coordinada. Para ello, el vehículo sería una “Tarjeta Unitaria de Salud” que garantice la asistencia sanitaria en cualquier punto de nuestro territorio nacional.

A las Administraciones Públicas compete la obligatoriedad de Cooperación, Colaboración y Coordinación en la cobertura y prestación en el servicio sanitario a todo ciudadano que esté en posesión de su “Tarjeta Sanitaria de Salud”.

## 15. VIVIENDA

En primer lugar hay que tener en cuenta que la promoción y construcción de la vivienda es una competencia cedida en su mayoría a las Comunidades Autónomas por lo que Vivienda se encargará únicamente de impulsar y controlar en la medida de lo posible el desarrollo de los núcleos urbanos. Programa de actuación marco:

### 1 - Liberalización del suelo –

Los motivos para tomar esta medida que los actuales partidos se resisten a fomentar son claros: reducción del precio de la vivienda o tendencia a un precio de mercado real (sin distorsión del gobierno) y evitar la corrupción política que a día de hoy se encuentra en la esfera de urbanismo de los Ayuntamientos y de las Comunidades.

### 2 - Ventajas fiscales a los alquileres, tanto para arrendador como arrendatario y reducción del impuesto de transmisiones patrimoniales

Los impuestos se suman al precio de las cosas. Parece injusto que dentro de un mercado dónde es muy difícil encontrar una vivienda digna por los altos precios, se incrementen los mismos por parte del propio Gobierno.

Así mismo, y en circunstancias de especial vulnerabilidad, los incentivos fiscales para la adquisición de una vivienda, o para su alquiler pueden ser soluciones específicas. La renovación de la ley de arrendamientos urbanos y la potenciación de la figura del avalista, para hacer más atractiva la opción del alquiler en España.

Proponemos que se incluya el incentivo de políticas para el arrendamiento de viviendas que se utilicen como viviendas habituales, para facilitar el acceso y la oferta de este tipo de viviendas. Este incentivo debe de realizarse tanto desde el punto de vista fiscal, como desde el punto de vista judicial, con la implantación de procedimientos de desahucio y cobro de rentas debidas o daños causados de manera rápida y eficaz.

### **Arquitectura y Planes Urbanísticos**

CONTIGO impulsará la creación de un “Plan General de la Vivienda en España”, los objetivos principales serán promocionar y facilitar el acceso a la vivienda con precios más reducidos que los del mercado actual. Esto se llevará acabo tomando diferentes medidas entre las que cabe destacar:

- a. La venta de solares públicos, cuarteles y aquellos terrenos en desuso propiedad del Estado o de las autonomías.
- b. Reducir la especulación y actividad delictiva asociada al sector urbanístico en colaboración con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado así como con el apoyo judicial y legislativo necesario.

II. Se creará un “Plan integral de conservación de los núcleos de las ciudades y del

Patrimonio Histórico Nacional”, remodelando los cascos urbanos, los monumentos y los edificios catalogados con valor artístico nacional, actuando siempre dentro de los límites de las autonomías.

III. Desarrollo de zonas del territorio nacional desfavorecidas por el desarrollo desigual de la riqueza estatal.

IV. Todas estas actuaciones se llevarán acabo con el más estricto control ecológico y salvaguardando en primer termino el medio ambiente.

V. Se crearán líneas nuevas dentro de los Planes Nacionales de I+D+i para que el Ministerio de Vivienda desarrolle amplios programas de investigación preformativa junto con los agentes del proceso edificatorio, de forma que se avance en el perfeccionamiento del Código Técnico de la Edificación sobre bases científicas correctas.

VI.- CONTIGO apostará, como en el resto de la UE por un sector fuerte de rehabilitación de vivienda, mediante políticas incentivadoras a quienes las ejecuten en sus viviendas en propiedad y coercitivas sobre los efectos perversos para el medio ambiente de una no adecuada rehabilitación térmica, acústica, de accesibilidad, etc.

Los planes urbanísticos, que han de ser respetuosos con el medio ambiente, con un desarrollo orgánico de las ciudades, así como con los centros históricos y edificios singulares de nuestra geografía, dejarán el máximo grado de libertad posible a la iniciativa municipal en la definición y desarrollo de los proyectos urbanísticos y aligeraremos las normativas y los costes de gestión.

Para ello proponemos:

- Adoptar medidas para evitar la especulación.
- Prohibir y perseguir la especulación que se produjo durante la pasada época del boom inmobiliario, en donde los intermediarios se enriquecieron con un simple pase de manos de unas propiedades adquiridas, pero no escrituradas.
- Reforzar con micro créditos (ICO) la reforma de las viviendas, destinando una parte del presupuesto como aportación estatal retornable (no a fondo perdido).